

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044-2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."
NIT.	900.307.208-9
CONTRATISTA:	CONSORCIO PTAP VILLANUEVA Integrantes: 1) CONSTRUCCIONES GMI S.A.S NIT. 900.308.912-0, representada legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cédula de ciudadanía 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO con un porcentaje de participación del 5 %. 2) SILCA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.927.770-0, representada legalmente por JEISMY ANDREA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.121.883.522 de VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 10%. 3) INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S NIT.901.041.846-8, representada legalmente por HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA identificado con cédula de ciudadanía 1.121.860.119 DE VILLAVICENCIO, con un porcentaje de participación del 85%.
NIT:	902.070.194-1
R/L:	SANTIAGO GAITAN RIVERA
IDENTIFICACION:	C.C.1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO
DOMICILIO:	CALLE 34 A No.34 - 29 EDIFICIO POTENZA OFICINA 609, VILLAVICENCIO - META
TELEFONO:	3123922188
EMAIL:	gerencia@construccionesgmi.com.co
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA (21.058.955.271,00).
PLAZO:	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

04 JUN 2026

Entre **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No.004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No. 1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2ª del Círculo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra, **CONSORCIO PTAP VILLANUEVA**, NIT.902.070.194-1 representado legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No.1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar el presente Contrato de Obra Pública, previas las siguientes consideraciones:

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044-2026

- Que la Gobernación de Casanare mediante Decreto 0391 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN No2025005850028, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DE 2020, DECRETO 1821 DE 2020 Y DEMÁS DISPOSICIONES CONCORDANTES", conforme las competencias dispuestas en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, el cual dispone: "ARTÍCULO 37. Ejecución de proyectos de inversión. Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.", designando como Entidad pública ejecutora y como instancia responsable de contratar la obra e interventoría a ACUATODOS SA ESP.
- Que, Que, en virtud a lo anterior, ACUATODOS SA ESP a través de la Gerencia General adelanto los documentos previos conforme lo dispone el manual de contratación y dando aplicación a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, mediante proceso de selección bajo la modalidad SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No.ACUA-SPRO-003-2026, dispuesta en el manual de contratación – Régimen especial, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE", contratación la cual tiene relación directa con la misión y/o objeto social, en calidad de Empresa de Servicios públicos regida por las reglas de derecho privado, conforme lo dispone la Ley 142 de 1994.
- Que el Presupuesto Oficial establecido para la ejecución del objeto contractual se fijó en la *VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$21.058.955.271,39) MONEDA CORRIENTE* y un plazo de ejecución previsto para el desarrollo del objeto contractual es *DOCE (12) MESES*, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que conforme a lo previsto en el numeral 3.3.2.1 del Manual de Contratación de ACUATODOS SA ESP, el día 30 de abril de 2026, se envió invitación escrita y directa a presentar oferta para contratar en el presente proceso de selección a tres (3) potenciales oferentes inscritos en el registro de proveedores de la empresa, los cuales se relacionan a continuación:

1	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901429186-2
2	CONSTRUCCIONES GMI S.A.S. NIT. 900.308.912-0

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

3	LEAD-UP S.A.S. NIT. 901492230-6
---	------------------------------------

- Que, estando dentro de los términos establecidos en el cronograma no se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones.
- Que, de conformidad con el acta de cierre del presente proceso, el día 07 de mayo de 2026, se recibió una (1) propuesta que se relaciona a continuación:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE	CONSORCIO PTAP VILLANUEVA	NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO GAITAN RIVERA	C.C	1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	07 de mayo de 2026 Hora: 08:54 am		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Sobre 1 (propuesta técnica), folios (001-828) Sobre 2 (propuesta económica), folios (830-1468).		
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	\$21.058.955.271,00		

- Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de orden técnico, donde se consideró habilitada jurídicamente, técnicamente y financieramente la propuesta presentada.
- Que la entidad dando cumplimiento al principio de transparencia y publicidad, dio traslado al Informe de verificación y evaluación de las propuestas a través de la plataforma SECOP II, sin recibir observación.
- Que después de efectuado el proceso de evaluación de propuestas, verificación de requisitos habilitantes, de ponderación y económico, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No.ACUA-SPRO-003-2026**, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente **CONSORCIO PTAP VILLANUEVA** representado legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, al considerar que presento propuesta favorable desde los

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatos todos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044-2026

componentes jurídico, financiero – organizacional y técnico – económico para la Entidad, con una asignación de **100.0 puntos**, por un valor de la propuesta de por el valor ofertado de **VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA (21.058.955.271,00)** y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, contados a partir del acta de inicio

-Que en virtud a lo anteriormente expuesto mediante Resolución No.0104 del 22 de mayo de 2026, se adjudica el proceso de SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. ACUA-SPRO-003-2026, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** al proponente plural **CONSORCIO PTAP VILLANUEVA** representado legalmente por SANTIAGO GAITAN RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.907.247 DE VILLAVICENCIO, el Contrato de Obra Pública resultante del proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No.ACUA-SPRO-003-2026**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, por un valor de la propuesta de **VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA (21.058.955.271,00)** y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, contados a partir del acta de inicio, contados a partir del acta de inicio.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista **CONSORCIO PTAP VILLANUEVA** NIT.900.568.398-9, acuerdan que el presente Contrato se registrará por el Derecho Privado de conformidad con lo establecido en los Artículos 32 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 3 de la Ley 689 de 2001, al igual que lo estipulado en las directrices y disposiciones generales establecidas en el Manual de Contratación de la Empresa aprobado por el Acuerdo No. 005 de septiembre 5 de 2017. Las materias no reguladas en el reglamento se registrarán por el Régimen Jurídico determinado en el Código Civil, Código de Comercio y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan y a los Estudios Previos. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO:

El objeto del Contrato es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO:

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. ACUA-SPRO-003-2026** los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica.

El Contratista deberá realizar la obra y trabajos necesarios en un todo de acuerdo con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y propuesta presentada, matriz de riesgos, anexos y documento que forman parte integral del presente contrato y así como las actividades descritas en el presupuesto oficial en concordancia con la propuesta económica presentada en la propuesta, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades que se realizara para la suscripción del acta de inicio, el cual será revisado y aprobado por el interventor.

CLAUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades de la presente contratación es de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la fecha en que ACUATODOS S.A. E.S.P., emita el Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías y el pago de los impuestos a que hubiese lugar para la respectiva contratación.

CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato corresponde a **VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA (21.058.955.271,00)** valor que incluye todos los gastos legales e impuestos de ley. De conformidad con la propuesta económica presentada:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
CAP-	1			CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE				

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1044 - 2026

1.1		CANALETA PARSHALL						
1.1.1		CONSTRUCCIÓN CANALETA PARSHALL						
1.1.1.01	1.1.1.01.6.1		PART 1.1.1.01	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m²	33,64	\$ 13.560,00	\$ 456.158,00
1.1.1.02	1.1.1.02.6.1			Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	33,64	\$ 4.900,00	\$ 164.836,00
1.1.1.03	1.1.1.03.6.1			Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida)	m³	72,04	\$ 15.201,00	\$ 1.095.080,00
1.1.1.04	1.1.1.04.6.1		PART 1.1.1.04	Excavacion a mano en material comun	m³	6,73	\$ 65.540,00	\$ 441.084,00
1.1.1.05	1.1.1.05.6.1		PART 1.1.1.05	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m³	22,18	\$ 254.015,00	\$ 5.634.053,00
1.1.1.06	1.1.1.06.6.1		PART 1.1.1.06	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	4,50	\$ 1.034.220,00	\$ 4.653.990,00
1.1.1.07	1.1.1.07.6.1		PART 1.1.1.07	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1845,73	\$ 9.963,00	\$ 18.389.008,00
1.1.1.08	1.1.1.08.6.1		PART 1.1.1.08	Placa o losa de fondo en concreto 5000 Psi impermeabilizado, resistencia 350 Kg/cm²	m³	10,16	\$ 1.722.512,00	\$ 17.500.722,00
1.1.1.09	1.1.1.09.6.1		PART 1.1.1.09	Muro en concreto 5000 psi impermeabilizado, resistencia 350 kg/cm²	m³	10,16	\$ 2.308.560,00	\$ 23.454.970,00
1.1.1.10	1.1.1.10.6.1		PART 1.1.1.10	Escalera maciza en concreto de 4000 psi, un tramo	m³	0,25	\$ 2.529.578,00	\$ 632.395,00
1.1.1.11	1.1.1.11.6.1		PART 1.1.1.11	Pañete liso impermeabilizado muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	74,26	\$ 55.700,00	\$ 4.136.282,00
1.1.1.12	1.1.1.12.6.1		PART 1.1.1.12	Dilatacion en Cinta PVC-022	m	32,92	\$ 129.265,00	\$ 4.255.404,00
1.1.1.13	1.1.1.13.6.1		PART 1.1.1.13	Pasamuro en A.C. Ø=6" L=0.50 m E.B. Suministro e Instal.	und	4,00	\$ 1.207.181,00	\$ 4.828.724,00
1.1.1.14	1.1.1.14.6.1		PART 1.1.1.14	Pasamuro en A.C. Ø=10" L=0.50 m E.B. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 1.260.423,00	\$ 2.520.846,00
1.1.1.15	1.1.1.15.6.1		PART 1.1.1.15	Pasamuro en A.C. Ø=14" L=0.50 m E.B. x E.B. Suministro e instal.	und	2,00	\$ 2.015.790,00	\$ 4.031.580,00
1.1.1.16	1.1.1.16.6.1		PART 1.1.1.16	Pasamuro en A.C. Ø=16" L=0.50 m E.B. x E.B. Suministro e instal.	und	2,00	\$ 3.068.046,00	\$ 6.136.092,00
1.1.1.17	1.1.1.17.6.1		PART 1.1.1.17	Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en angulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m²	26,38	\$ 1.466.501,00	\$ 38.686.296,00
1.1.1.18	1.1.1.18.6.1		PART 1.1.1.18	Baranda en tubo galvanizado de 2", cal 1.5 mm (inc. anticorrosivo, pintura) h=0.90 m	m	23,72	\$ 332.741,00	\$ 7.892.617,00
1.1.1.19	1.1.1.19.6.1		PART 1.1.1.19	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavación compactado	m³	28,64	\$ 52.778,00	\$ 1.511.562,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 6

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

1.1.1.20	1.1.1.20.6.1		PART 1.1.1.20	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	65,17	\$ 20.190,00	\$ 1.315.782,00
1.1.1.21	1.1.1.21.6.1		PART 1.1.1.21	Junta de dilatacion 20 mm	m	55,84	\$ 126.435,00	\$ 7.060.130,00
1.1.2 VALVULERIA, TUBERIA Y EQUIPOS PARA CANALETA PARSHALL								
1.1.2.01	1.1.2.01.6.1		PART 1.1.2.01	Replanteo y localizacion de tuberias de acueducto	m	9,5	\$ 6.385,00	\$ 60.658,00
1.1.2.02	1.1.2.02.6.1		PART 1.1.2.02	Suministro e instalacion a Todo Costo de Canaleta Parshall 12" en PRFV	und	1	\$ 24.563.496,00	\$ 24.563.496,00
1.1.2.03	1.1.2.03.6.1		PART 1.1.2.03	Tuberia A.C S/C SCH-40. Ø 6"-soldada. Suministro e Instal.	m	4,1	\$ 468.721,00	\$ 1.921.756,00
1.1.2.04	1.1.2.04.6.1		PART 1.1.2.04	Tuberia A.C S/C SCH 40 Ø 10"-soldada. Suministro e instal.	m	2,1	\$ 810.999,00	\$ 1.703.098,00
1.1.2.05	1.1.2.05.6.1		PART 1.1.2.05	Tuberia A.C S/C SCH 40 Ø 14"-soldada. Suministro e instal.	m	1,5	\$ 1.151.822,00	\$ 1.727.733,00
1.1.2.06	1.1.2.06.6.1		PART 1.1.2.06	Tuberia A.C S/C SCH-40. Ø 16"- soldada. Suministro e Instal.	m	1,8	\$ 1.564.588,00	\$ 2.816.258,00
1.1.2.07	1.1.2.07.6.1		PART 1.1.2.07	Codo 90° Ø=6" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	2	\$ 3.163.464,00	\$ 6.326.928,00
1.1.2.08	1.1.2.08.6.1		PART 1.1.2.08	Codo 90° Ø=10" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	1	\$ 4.753.942,00	\$ 4.753.942,00
1.1.2.09	1.1.2.09.6.1		PART 1.1.2.09	Codo 90° Ø=14" en A.C. con E.L x E.L. Suministro e Instal.	und	1	\$ 6.440.478,00	\$ 6.440.478,00
1.1.2.10	1.1.2.10.6.1		PART 1.1.2.10	Codo 90° Ø=16" en A.C. con E.L x E.L. Suministro e Instal.	und	1	\$ 7.547.988,00	\$ 7.547.988,00
1.1.2.11	1.1.2.11.6.1		PART 1.1.2.11	Valvula de mariposa en HD Ø 14" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	1	\$ 7.471.809,00	\$ 7.471.809,00
1.1.2.12	1.1.2.12.6.1		PART 1.1.2.12	Valvula de mariposa en HD Ø 16" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	1	\$ 8.915.332,00	\$ 8.915.332,00
1.1.2.13	1.1.2.13.6.1		PART 1.1.2.13	Brida Slip On Ø=14" en A.C. 150 Psi	und	1	\$ 1.424.925,00	\$ 1.424.925,00
1.1.2.14	1.1.2.14.6.1		PART 1.1.2.14	Brida Slip On Ø=16" en A.C. 150 Psi.	und	1	\$ 1.528.239,00	\$ 1.528.239,00
Subtotal								\$ 232.000.251,00
1,2 FLOCULADOR HIDRÁULICO DE TABIQUES								
1.2.1 CONSTRUCCIÓN FLOCULADOR HIDRÁULICO DE TABIQUES								
1.2.1.01	1.2.1.01.6.1		PART 1.2.1.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	465,08	\$ 13.560,00	\$ 6.306.485,00
1.2.1.02	1.2.1.02.6.1		PART 1.2.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	465,08	\$ 4.900,00	\$ 2.278.892,00
1.2.1.03	1.2.1.03.6.1	INV-600-22		Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida)	m³	1393,12	\$ 15.201,00	\$ 21.176.817,00
1.2.1.04	1.2.1.04.6.1	INV-600-22		Excavacion a mano en material comun	m³	51,57	\$ 65.540,00	\$ 3.379.898,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 7

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 074-2026

1.2.1.05	1.2.1.05.6.1		PART 1.2.1.05	Relleno con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada	m³	231,41	\$ 254.015,00	\$ 58.781.611,00
1.2.1.06	1.2.1.06.6.1		PART 1.2.1.06	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavación compactado	m³	273,46	\$ 52.778,00	\$ 14.432.672,00
1.2.1.07	1.2.1.07.6.1		PART 1.2.1.07	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm² - 2500 psi	m³	31,99	\$ 1.034.220,00	\$ 33.084.698,00
1.2.1.08	1.2.1.08.6.1		PART 1.2.1.08	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	16109,35	\$ 9.963,00	\$ 160.497.454,00
1.2.1.09	1.2.1.09.6.1		PART 1.2.1.09	Placa o losa de fondo en concreto 5000 Psi impermeabilizado, resistencia 350 Kg/cm²	m³	123,19	\$ 1.722.512,00	\$ 212.196.253,00
1.2.1.10	1.2.1.10.6.1		PART 1.2.1.10	Muro en concreto 5000 psi impermeabilizado, resistencia 350 kg/cm²	m³	80,13	\$ 2.308.560,00	\$ 184.984.913,00
1.2.1.11	1.2.1.11.6.1		PART 1.2.1.11	Losa maciza elevada en concreto de 3500 psi, e= 0.15 m.	m²	5,66	\$ 260.095,00	\$ 1.472.138,00
1.2.1.12	1.2.1.12.6.1		PART 1.2.1.12	Paquete liso impermeabilizado muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	722,68	\$ 55.700,00	\$ 40.253.276,00
1.2.1.13	1.2.1.13.6.1		PART 1.2.1.13	Paquete bajo placa 1:4 con filos y dilataciones	m²	10,78	\$ 49.835,00	\$ 537.221,00
1.2.1.14	1.2.1.14.6.1		PART 1.2.1.14	Junta de dilatación 20 mm	m	288,12	\$ 126.435,00	\$ 36.428.452,00
1.2.1.15	1.2.1.15.6.1		PART 1.2.1.15	Dilatación en Cinta PVC-022	m	151,42	\$ 129.265,00	\$ 19.573.306,00
1.2.1.16	1.2.1.16.6.1		PART 1.2.1.16	Junta de contracción	m	73,10	\$ 39.772,00	\$ 2.907.333,00
1.2.1.17	1.2.1.17.6.1		PART 1.2.1.17	Junta Expansiva	m	28,60	\$ 40.381,00	\$ 1.154.897,00
1.2.1.18	1.2.1.18.6.1		PART 1.2.1.18	Baranda en tubo galvanizado de 2", cal 1.5 mm (inc. anticorrosivo, pintura) h=0.90 m	m	93,21	\$ 329.303,00	\$ 30.694.333,00
1.2.1.19	1.2.1.19.6.1		PART 1.2.1.19	Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en ángulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m²	26,38	\$ 1.466.501,00	\$ 38.686.296,00
1.2.1.20	1.2.1.20.6.1		PART 1.2.1.20	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	1522,60	\$ 20.190,00	\$ 30.741.294,00
1.2.2 VALVULERIA, TUBERÍA Y EQUIPOS PARA FLOCULADOR HIDRÁULICO DE TABIQUES								
1.2.2.01	1.2.2.01.6.1		PART 1.2.2.01	Compuerta lateral deslizante en acero inoxidable, guillotina para canal abierto, incluye estructura en marco en ángulo de 3" x 1/4". Suministro e instalación.	m²	3,15	\$ 30.006.875,00	\$ 94.521.656,00
1.2.2.02	1.2.2.02.6.1		PART 1.2.2.02	Lamina en PRFV para floculación (Largo 8.50m X Alto 1.65m; espesor 10mm), con refuerzo en ángulo metálico recubierto con PRFV. Suministro e Instal.	und	54,00	\$ 19.249.060,00	\$ 1.039.449.240,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 8

CÓDIGO
POSTAL
850001

24 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

077-2026

								Subtotal	\$ 2.033.539.135,00
1,3				SEDIMENTADORES					
1.3.1				CONSTRUCCIÓN SEDIMENTADORES					
1.3.1.01	1.3.1.01.6.1		PART 1.3.1.01	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m²	304,91	\$ 13.560,00	\$ 4.134.580,00	
1.3.1.02	1.3.1.02.6.1		PART 1.3.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	304,91	\$ 4.900,00	\$ 1.494.059,00	
1.3.1.03	1.3.1.03.6.1		PART 1.3.1.03	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida)	m³	1530,24	\$ 15.201,00	\$ 23.261.178,00	
1.3.1.04	1.3.1.04.6.1		PART 1.3.1.04	Excavacion a mano en material comun	m³	60,98	\$ 65.540,00	\$ 3.996.629,00	
1.3.1.05	1.3.1.05.6.1		PART 1.3.1.05	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m³	167,84	\$ 254.015,00	\$ 42.633.878,00	
1.3.1.06	1.3.1.06.6.1		PART 1.3.1.06	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavación compactado	m³	466,95	\$ 52.778,00	\$ 24.644.687,00	
1.3.1.07	1.3.1.07.6.1		PART 1.3.1.07	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	22,42	\$ 1.034.220,00	\$ 23.187.212,00	
1.3.1.08	1.3.1.08.6.1		PART 1.3.1.08	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	27690,94	\$ 9.963,00	\$ 275.884.835,00	
1.3.1.09	1.3.1.09.6.1		PART 1.3.1.09	Placa o losa de fondo en concreto 5000 Psi impermeabilizado, resistencia 350 Kg/cm²	m³	128,21	\$ 1.722.512,00	\$ 220.843.264,00	
1.3.1.10	1.3.1.10.6.1		PART 1.3.1.10	Muro en concreto 5000 psi impermeabilizado, resistencia 350 kg/cm²	m³	214,90	\$ 2.308.560,00	\$ 496.109.544,00	
1.3.1.11	1.3.1.11.6.1		PART 1.3.1.11	Muro en concreto ciclopeo 5.000 psi	m³	41,33	\$ 1.681.671,00	\$ 69.503.462,00	
1.3.1.12	1.3.1.12.6.1		PART 1.3.1.12	Losa maciza elevada en concreto de 3500 psi, e= 0.15 m.	m²	142,70	\$ 260.095,00	\$ 37.115.557,00	
1.3.1.13	1.3.1.13.6.1		PART 1.3.1.13	Escalera maciza en concreto de 4000 psi, un tramo	m³	3,81	\$ 2.529.578,00	\$ 9.637.692,00	
1.3.1.14	1.3.1.14.6.1		PART 1.3.1.14	Pañete liso impermeabilizado muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	1612,49	\$ 55.700,00	\$ 89.815.693,00	
1.3.1.15	1.3.1.15.6.1		PART 1.3.1.15	Pañete bajo placa 1:4 con filos y dilataciones	m²	358,12	\$ 49.835,00	\$ 17.846.910,00	
1.3.1.16	1.3.1.16.6.1		PART 1.3.1.16	Dilatacion en Cinta PVC-022	m	189,90	\$ 129.265,00	\$ 24.547.424,00	
1.3.1.17	1.3.1.17.6.1		PART 1.3.1.17	Junta de dilatacion 20 mm	m	361,40	\$ 126.435,00	\$ 45.693.609,00	
1.3.1.18	1.3.1.18.6.1		PART 1.3.1.18	Pasamuro en A.C. Ø=8" L=0.50 m E.B. x E.B. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 1.319.206,00	\$ 7.915.236,00	
1.3.1.19	1.3.1.19.6.1		PART 1.3.1.19	Pasamuro en A.C. Ø=6" L=0.50 m E.B. x E.B. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 1.207.181,00	\$ 7.243.086,00	
1.3.1.20	1.3.1.20.6.1		PART 1.3.1.20	Pasamuro en A.C. Ø=14" L=0.50 m E.B. x E.B. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 2.015.790,00	\$ 12.094.740,00	

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 9

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 073-2026

1.3.1.21	1.3.1.21.6.1		PART 1.3.1.21	Baranda en tubo galvanizado de 2", cal 1.5 mm (inc. anticorrosivo, pintura) h=0.90 m	m	138,09	\$ 329.303,00	\$ 45.473.451,00
1.3.1.22	1.3.1.22.6.1		PART 1.3.1.22	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	1461,55	\$ 20.190,00	\$ 29.508.695,00
1.3.2				VALVULERIA, TUBERIA Y EQUIPOS PARA SEDIMENTADORES				
1.3.2.01	1.3.2.01.6.1		PART 1.3.2.01	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	m	104,60	\$ 6.385,00	\$ 667.871,00
1.3.2.02	1.3.2.02.6.1		PART 1.3.2.02	Tubería presion PVC RDE 21 6". Suministro e Instal.	m	63,00	\$ 310.469,00	\$ 19.559.547,00
1.3.2.03	1.3.2.03.6.1		PART 1.3.2.03	Tapon soldado PVC 6". Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 221.027,00	\$ 1.326.162,00
1.3.2.04	1.3.2.04.6.1		PART 1.3.2.04	Tubería A.C S/C SCH-40. Ø 6"-soldada. Suministro e Instal.	m	41,60	\$ 468.721,00	\$ 19.498.794,00
1.3.2.05	1.3.2.05.6.1		PART 1.3.2.05	Codo 90° Ø=6" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	4,00	\$ 3.163.464,00	\$ 12.653.856,00
1.3.2.06	1.3.2.06.6.1		PART 1.3.2.06	Tee en A.C Ø 6" x 6" E.L. Suministro e instal	und	5,00	\$ 1.322.119,00	\$ 6.610.595,00
1.3.2.07	1.3.2.07.6.1		PART 1.3.2.07	Valvula de mariposa en HD Ø 6" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 1.362.749,00	\$ 8.176.494,00
1.3.2.08	1.3.2.08.6.1		PART 1.3.2.08	Válvula de mariposa en HD Ø 8" tipo palanca de vástago de 3.0m eje roscado. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 3.011.213,00	\$ 18.067.278,00
1.3.2.09	1.3.2.09.6.1		PART 1.3.2.09	Brida Slip On Ø=6" en A.C. 150 Psi	und	12,00	\$ 676.500,00	\$ 8.118.000,00
1.3.2.10	1.3.2.10.6.1		PART 1.3.2.10	Brida Slip On Ø=6" en PVC	und	6,00	\$ 461.473,00	\$ 2.768.838,00
1.3.2.11	1.3.2.11.6.1		PART 1.3.2.11	Módulos de sedimentación acelerada tipo colmena, en poliestireno de alto impacto post- ind, lamina a 60 de inclinación. Suministro e Instal.	m²	124,80	\$ 1.138.992,00	\$ 142.146.202,00
Subtotal								\$ 1.752.179.058,00
1.4				FILTROS RÁPIDOS				
1.4.1				CONSTRUCCIÓN FILTROS RÁPIDOS				
1.4.1.01	1.4.1.01.6.1		PART 1.4.1.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	246,65	\$ 13.560,00	\$ 3.344.574,00
1.4.1.02	1.4.1.02.6.1		PART 1.4.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	246,65	\$ 4.900,00	\$ 1.208.585,00
1.4.1.03	1.4.1.03.6.1		PART 1.4.1.03	Demolicion de estructuras a nivel en concreto reforzado con retiro	m³	36,90	\$ 325.356,00	\$ 12.005.636,00
1.4.1.04	1.4.1.04.6.1		PART 1.4.1.04	Demolicion manual placa de piso 0.20 m prom, con retiro	m²	390,77	\$ 73.958,00	\$ 28.900.568,00
1.4.1.05	1.4.1.05.6.1		PART 1.4.1.05	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida), incluye acarreo	m³	861,00	\$ 27.822,00	\$ 23.954.742,00
1.4.1.06	1.4.1.06.6.1		PART 1.4.1.06	Excavacion a mano en material comun	m³	47,90	\$ 65.540,00	\$ 3.139.366,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 10

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1044-2026

1.4.1.07	1.4.1.07.6.1	PART 1.4.1.07	Relleno con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada	m³	94,50	\$ 254.015,00	\$ 24.004.418,00
1.4.1.08	1.4.1.08.6.1	PART 1.4.1.08	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm² - 2500 psi	m³	17,47	\$ 1.034.220,00	\$ 18.067.823,00
1.4.1.09	1.4.1.09.6.1	PART 1.4.1.09	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	19607,00	\$ 9.963,00	\$ 195.344.541,00
1.4.1.10	1.4.1.10.6.1	PART 1.4.1.10	Placa o losa de fondo en concreto 5000 Psi impermeabilizado, resistencia 350 Kg/cm²	m³	85,68	\$ 1.722.512,00	\$ 147.584.828,00
1.4.1.11	1.4.1.11.6.1	PART 1.4.1.11	Muro en concreto 5000 psi impermeabilizado, resistencia 350 kg/cm²	m³	154,95	\$ 2.308.560,00	\$ 357.711.372,00
1.4.1.12	1.4.1.12.6.1	PART 1.4.1.12	Losa maciza elevada en concreto de 3500 psi, e= 0.15 m.	m²	136,08	\$ 260.095,00	\$ 35.393.728,00
1.4.1.13	1.4.1.13.6.1	PART 1.4.1.13	Pañete liso impermeabilizado muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	813,58	\$ 55.700,00	\$ 45.316.406,00
1.4.1.14	1.4.1.14.6.1	PART 1.4.1.14	Pañete bajo placa 1:4 con filos y dilataciones	m²	263,66	\$ 49.835,00	\$ 13.139.496,00
1.4.1.15	1.4.1.15.6.1	PART 1.4.1.15	Escalera maciza en concreto de 4000 psi, un tramo	m³	1,68	\$ 2.529.578,00	\$ 4.249.691,00
1.4.1.16	1.4.1.16.6.1	PART 1.4.1.16	Dilatación en Cinta PVC-022	m	119,85	\$ 129.265,00	\$ 15.492.410,00
1.4.1.17	1.4.1.17.6.1	PART 1.4.1.17	Junta de dilatación 20 mm	m	323,20	\$ 126.435,00	\$ 40.863.792,00
1.4.1.18	1.4.1.18.6.1	PART 1.4.1.18	Carcamo en concreto 3000 psi 0.60 x 0.60 m e=0.07 m, base 0.10 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	m	24,78	\$ 499.945,00	\$ 12.388.637,00
1.4.1.19	1.4.1.19.6.1	PART 1.4.1.19	Pasamuro en A.C. Ø=8" L=0.50 m E.B. x E.B. Suministro e Instal.	und	12,00	\$ 1.319.206,00	\$ 15.830.472,00
1.4.1.20	1.4.1.20.6.1	PART 1.4.1.20	Pasamuro en A.C. Ø=10" L=0.50 m E.B. x E.B. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 1.649.636,00	\$ 9.897.816,00
1.4.1.21	1.4.1.21.6.1	PART 1.4.1.21	Pasamuro en A.C. Ø=14" L=0.50 m E.B. x E.B. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 2.015.790,00	\$ 12.094.740,00
1.4.1.22	1.4.1.22.6.1	PART 1.4.1.22	Baranda en tubo galvanizado de 2", cal 1.5 mm (inc. anticorrosivo, pintura) h=0.90 m	m	47,75	\$ 329.303,00	\$ 15.724.218,00
1.4.1.23	1.4.1.23.6.1	PART 1.4.1.23	Grava 1/2" - 1/4" para filtros. Suministro e Instal.	m³	16,20	\$ 1.177.572,00	\$ 19.076.666,00
1.4.1.24	1.4.1.24.6.1	PART 1.4.1.24	Grava 1/4" - 1/8" para filtros. Suministro e Instal.	m³	16,20	\$ 1.442.588,00	\$ 23.369.926,00
1.4.1.25	1.4.1.25.6.1	PART 1.4.1.25	Arena sílice malla 20 - 40 para filtros. Suministro e Instal.	m³	32,40	\$ 1.280.677,00	\$ 41.493.935,00
1.4.1.26	1.4.1.26.6.1	PART 1.4.1.26	Antracita para filtros. Suministro e Instal.	m³	64,80	\$ 1.337.760,00	\$ 86.686.848,00
1.4.1.27	1.4.1.27.6.1	PART 1.4.1.27	Falso fondo en loseta prefabrica, incluye conjunto boquilla de filtrado Ø 1". Suministro e Instal.	m²	108,00	\$ 348.119,00	\$ 37.596.852,00

JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 11

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0077-2026

1.4.1.28	1.4.1.28.6.1		PART 1.4.1.28	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	546,38	\$ 50.571,00	\$ 27.630.983,00
1.4.1.29	1.4.1.29.6.1		PART 1.4.1.29	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	471,28	\$ 20.190,00	\$ 9.515.143,00
1.4.2 VALVULERIA, TUBERÍA Y EQUIPOS PARA FILTROS RÁPIDOS								
1.4.2.01	1.4.2.01.6.1		PART 1.4.2.01	Replanteo y localizacion de tuberias de acueducto	m	121,00	\$ 6.385,00	\$ 772.585,00
1.4.2.02	1.4.2.02.6.1		PART 1.4.2.02	Tuberia A.C S/C SCH-40. Ø 6"- soldada. Suministro e Instal.	m	3,80	\$ 468.721,00	\$ 1.781.140,00
1.4.2.03	1.4.2.03.6.1		PART 1.4.2.03	Tuberia A.C S/C SCH-40. Ø 8"- soldada. Suministro e Instal.	m	10,70	\$ 563.595,00	\$ 6.030.467,00
1.4.2.04	1.4.2.04.6.1		PART 1.4.2.04	Tuberia A.C S/C SCH 40 Ø 10"- soldada. Suministro e instal.	m	63,10	\$ 821.798,00	\$ 51.855.454,00
1.4.2.05	1.4.2.05.6.1		PART 1.4.2.05	Tuberia A.C S/C SCH-40. Ø 20"- soldada. Suministro e Instal.	m	17,80	\$ 2.120.380,00	\$ 37.742.764,00
1.4.2.06	1.4.2.06.6.1		PART 1.4.2.06	Tuberia A.C S/C SCH-40. Ø 22"- soldada. Suministro e Instal.	m	27,50	\$ 2.447.831,00	\$ 67.315.353,00
1.4.2.07	1.4.2.07.6.1		PART 1.4.2.07	Codo 90° Ø=6" en A.C. con E.Bx E.B Suministro e Instal.	und	7,00	\$ 3.552.064,00	\$ 24.864.448,00
1.4.2.08	1.4.2.08.6.1		PART 1.4.2.08	Codo 90° Ø=8" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 4.426.414,00	\$ 26.558.484,00
1.4.2.09	1.4.2.09.6.1		PART 1.4.2.09	Codo 90° Ø=10" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	5,00	\$ 4.753.942,00	\$ 23.769.710,00
1.4.2.10	1.4.2.10.6.1		PART 1.4.2.10	Codo 90° Ø=22" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	3,00	\$ 13.983.192,00	\$ 41.949.576,00
1.4.2.11	1.4.2.11.6.1		PART 1.4.2.11	Codo 90° Ø=14" en A.C. con E.L x E.L. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 6.440.478,00	\$ 38.642.868,00
1.4.2.12	1.4.2.12.6.1		PART 1.4.2.12	Tapon en A.C Ø=10" E.B. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 2.362.833,00	\$ 2.362.833,00
1.4.2.13	1.4.2.13.6.1		PART 1.4.2.13	Tapon en A.C Ø=20" E.B. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 15.283.783,00	\$ 15.283.783,00
1.4.2.14	1.4.2.14.6.1		PART 1.4.2.14	Tapon en A.C Ø=22" E.B. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 17.906.833,00	\$ 17.906.833,00
1.4.2.15	1.4.2.15.6.1		PART 1.4.2.15	Tee en A.C 8" x 6" E.B x E.L. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 3.152.587,00	\$ 18.915.522,00
1.4.2.16	1.4.2.16.6.1		PART 1.4.2.16	Tee en A.C 10" x 6" E.L. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 2.153.483,00	\$ 12.920.898,00
1.4.2.17	1.4.2.17.6.1		PART 1.4.2.17	Tee en A.C Ø 10" x 10" E.L. Suministro e instal	und	6,00	\$ 3.443.367,00	\$ 20.660.202,00
1.4.2.18	1.4.2.18.6.1		PART 1.4.2.18	Tee en A.C 20" x 12" E.L. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 7.957.693,00	\$ 47.746.158,00
1.4.2.19	1.4.2.19.6.1		PART 1.4.2.19	Tee en A.C Ø 22" x 22" E.L. Suministro e instal	und	1,00	\$ 15.825.637,00	\$ 15.825.637,00
1.4.2.20	1.4.2.20.6.1		PART 1.4.2.20	Tee en A.C Ø 22" x 8" E.L. Suministro e instal	und	6,00	\$ 5.893.959,00	\$ 35.363.754,00
1.4.2.21	1.4.2.21.6.1		PART 1.4.2.21	Tee en A.C Ø 20" x 6" E.L. Suministro e instal	und	1,00	\$ 4.088.175,00	\$ 4.088.175,00
1.4.2.22	1.4.2.22.6.1		PART 1.4.2.22	Reduccion en A.C 12" x 8" E.L. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 2.296.924,00	\$ 13.781.544,00
1.4.2.23	1.4.2.23.6.1		PART 1.4.2.23	Reduccion en A.C 20" x 10" E.L. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 5.011.994,00	\$ 5.011.994,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 12

CÓDIGO
POSTAL
850001

920 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

0377-2026

1.4.2.24	1.4.2.24.6.1		PART 1.4.2.24	Valvula de mariposa en HD Ø 6" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	7,00	\$ 1.362.749,00	\$ 9.539.243,00
1.4.2.25	1.4.2.25.6.1		PART 1.4.2.25	Valvula de mariposa en HD Ø 8" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	12,00	\$ 2.336.731,00	\$ 28.040.772,00
1.4.2.26	1.4.2.26.6.1		PART 1.4.2.26	Valvula de mariposa en HD Ø 10" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 4.346.998,00	\$ 4.346.998,00
1.4.2.27	1.4.2.27.6.1		PART 1.4.2.27	Válvula de mariposa en HD Ø 14" tipo palanca de vástago de 2.0 m eje roscado. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 9.892.896,00	\$ 59.357.376,00
1.4.2.28	1.4.2.28.6.1		PART 1.4.2.28	Valvula de mariposa en HD Ø 22" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 14.180.360,00	\$ 14.180.360,00
1.4.2.29	1.4.2.29.6.1		PART 1.4.2.29	Brida Slip On Ø=6" en A.C. 150 Psi	und	14,00	\$ 388.639,00	\$ 5.440.946,00
1.4.2.30	1.4.2.30.6.1		PART 1.4.2.30	Brida Slip On Ø=8" en A.C. 150 Psi	und	24,00	\$ 577.665,00	\$ 13.863.960,00
1.4.2.31	1.4.2.31.6.1		PART 1.4.2.31	Brida Slip On Ø=10" en A.C. 150 Psi	und	2,00	\$ 896.505,00	\$ 1.793.010,00
1.4.2.32	1.4.2.32.6.1		PART 1.4.2.32	Brida Slip On Ø=14" en A.C. 150 Psi	und	6,00	\$ 1.424.925,00	\$ 8.549.550,00
1.4.2.33	1.4.2.33.6.1		PART 1.4.2.33	Brida Slip On Ø=22" en A.C. 150 Psi	und	2,00	\$ 2.114.221,00	\$ 4.228.442,00
Subtotal								\$ 1.961.519.051,00
1,5 POZO BOMBEO DE LODOS								
1.5.1 CONSTRUCCIÓN POZO BOMBEO DE LODOS								
1.5.1.01	1.5.1.01.6.1		PART 1.5.1.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	59,80	\$ 13.560,00	\$ 810.888,00
1.5.1.02	1.5.1.02.6.1		PART 1.5.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	59,80	\$ 4.900,00	\$ 293.020,00
1.5.1.03	1.5.1.03.6.1		PART 1.5.1.03	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida)	m³	407,91	\$ 27.822,00	\$ 11.348.872,00
1.5.1.04	1.5.1.04.6.1		PART 1.5.1.04	Excavacion a mano en material comun	m³	11,96	\$ 65.540,00	\$ 783.858,00
1.5.1.05	1.5.1.05.6.1		PART 1.5.1.05	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m³	28,46	\$ 254.015,00	\$ 7.229.267,00
1.5.1.06	1.5.1.06.6.1		PART 1.5.1.06	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	4,55	\$ 1.034.220,00	\$ 4.705.701,00
1.5.1.07	1.5.1.07.6.1		PART 1.5.1.07	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	5696,26	\$ 9.963,00	\$ 56.751.838,00
1.5.1.08	1.5.1.08.6.1		PART 1.5.1.08	Placa o losa de fondo en concreto 5000 Psi impermeabilizado, resistencia 350 Kg/cm²	m³	18,74	\$ 1.722.512,00	\$ 32.279.875,00
1.5.1.09	1.5.1.09.6.1		PART 1.5.1.09	Muro en concreto 5000 psi impermeabilizado, resistencia	m³	58,97	\$ 2.308.560,00	\$ 136.135.783,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

				350 kg/cm ²				
1.5.1.10	1.5.1.10.6.1		PART 1.5.1.10	Pañete liso impermeabilizado muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m ²	294,84	\$ 55.700,00	\$ 16.422.588,00
1.5.1.11	1.5.1.11.6.1		PART 1.5.1.11	Dilatacion en Cinta PVC-022	m	27,00	\$ 129.265,00	\$ 3.490.155,00
1.5.1.12	1.5.1.12.6.1		PART 1.5.1.12	Junta de dilatacion 20 mm	m	54,40	\$ 126.435,00	\$ 6.878.064,00
1.5.1.13	1.5.1.13.6.1		PART 1.5.1.13	Baranda en tubo galvanizado de 2", cal 1.5 mm (inc. anticorrosivo, pintura) h=0.90 m	m	48,80	\$ 329.303,00	\$ 16.069.986,00
1.5.1.14	1.5.1.14.6.1		PART 1.5.1.14	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m ³	419,87	\$ 20.190,00	\$ 8.477.175,00
1.5.2 VALVULERIA, TUBERÍA Y EQUIPOS PARA POZO BOMBEO DE LODOS								
1.5.2.01	1.5.2.01.6.1		PART 1.5.2.01	Replanteo y localizacion de tuberias de acueducto	m	75,20	\$ 6.385,00	\$ 480.152,00
1.5.2.02	1.5.2.02.6.1		PART 1.5.2.02	Tuberia A.C. S/C SCH-40. Ø 3"- soldada. Suministro e Instal.	m	12,50	\$ 216.287,00	\$ 2.703.588,00
1.5.2.03	1.5.2.03.6.1		PART 1.5.2.03	Tuberia A.C. S/C SCH-40. Ø 4"- soldada. Suministro e Instal.	m	60,10	\$ 277.677,00	\$ 16.688.388,00
1.5.2.04	1.5.2.04.6.1		PART 1.5.2.04	Codo 90° Ø=3" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 1.095.983,00	\$ 2.191.966,00
1.5.2.05	1.5.2.05.6.1		PART 1.5.2.05	Codo 90° Ø=4" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	7,00	\$ 1.687.995,00	\$ 11.815.965,00
1.5.2.06	1.5.2.06.6.1		PART 1.5.2.06	Reduccion en A.C 4" x 3" E.L. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 202.734,00	\$ 405.468,00
1.5.2.07	1.5.2.07.6.1		PART 1.5.2.07	Brida Slip On Ø=3" en A.C. 150 Psi	und	6,00	\$ 212.935,00	\$ 1.277.610,00
1.5.2.08	1.5.2.08.6.1		PART 1.5.2.08	Valvula de cheque en A.C Ø=3" E.B. Siministro e Instal.	und	2,00	\$ 1.475.527,00	\$ 2.951.054,00
1.5.2.09	1.5.2.09.6.1		PART 1.5.2.09	Valvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 1.025.587,00	\$ 2.051.174,00
1.5.2.10	1.5.2.10.6.1		PART 1.5.2.10	Tee en A.C Ø 4" x 4" E.L. Suministro e instal	und	1,00	\$ 829.921,00	\$ 829.921,00
1.5.2.11	1.5.2.11.6.1		PART 1.5.2.11	Codo 45° Ø=4" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 649.093,00	\$ 1.298.186,00
1.5.2.12	1.5.2.12.6.1		PART 1.5.2.12	Niple Ø=1/2" en A.C. con E.B L=0.30 m. Suministro e instal.	und	5,00	\$ 62.940,00	\$ 314.700,00
1.5.2.13	1.5.2.13.6.1		PART 1.5.2.13	Tee en A.C Ø 1/2" x 1/2" E.L. Suministro e instal	und	1,00	\$ 64.183,00	\$ 64.183,00
1.5.2.14	1.5.2.14.6.1		PART 1.5.2.14	Codo 90° Ø=1/2" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 161.529,00	\$ 161.529,00
1.5.2.15	1.5.2.15.6.1		PART 1.5.2.15	Valvula de bola para agua 1/2" T.P - laton forjado niquelado. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 54.067,00	\$ 108.134,00
1.5.2.16	1.5.2.16.6.1		PART 1.5.2.16	Union en A.C. Ø 1/2". Suministro e instal.	und	1,00	\$ 30.229,00	\$ 30.229,00
1.5.2.17	1.5.2.17.6.1		PART 1.5.2.17	Manometro de presion vertical conexion Ø=1/4" NPT de caratula Ø 2 1/2 " con glicerina 0 - 300 PSI.	und	1,00	\$ 139.476,00	\$ 139.476,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 14

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 074-2026

1.5.2.18	1.5.2.18.6.1		PART 1.5.2.18	Bomba sumergible para lodos, caudal 9.2 LPS, motor eléctrico estándar, conectado a 460 VAC, 3 fases. Incluye kits de instalación y de anclaje. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 53.908.372,00	\$ 107.816.744,00
1.5.2.19	1.5.2.19.6.1		PART 1.5.2.19	Mezclador estatico en PVC de Ø=4" para polimero, con E.B. Suministro e instal.	und	1,00	\$ 9.180.637,00	\$ 9.180.637,00
Subtotal								\$ 462.186.174,00
1.6 TANQUE CONTACTO DE CLORO								
1.6.1 CONSTRUCCIÓN TANQUE CONTACTO DE CLORO								
1.6.1.01	1.6.1.01.6.1	INV-600-22	PART 1.6.1.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	123,51	\$ 13.560,00	\$ 1.674.796,00
1.6.1.02	1.6.1.02.6.1	INV-600-22	PART 1.6.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	123,51	\$ 4.900,00	\$ 605.199,00
1.6.1.03	1.6.1.03.6.1		PART 1.6.1.03	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida)	m³	700,42	\$ 15.201,00	\$ 10.647.084,00
1.6.1.04	1.6.1.04.6.1		PART 1.6.1.04	Excavacion a mano en material comun	m³	25,31	\$ 65.540,00	\$ 1.658.817,00
1.6.1.05	1.6.1.05.6.1		PART 1.6.1.05	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m³	63,28	\$ 254.015,00	\$ 16.074.069,00
1.6.1.06	1.6.1.06.6.1		PART 1.6.1.06	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	9,29	\$ 1.034.220,00	\$ 9.607.904,00
1.6.1.07	1.6.1.07.6.1	INV-640-22	PART 1.6.1.07	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	10465,68	\$ 9.963,00	\$ 104.269.570,00
1.6.1.08	1.6.1.08.6.1		PART 1.6.1.08	Placa o losa de fondo en concreto 5000 Psi impermeabilizado, resistencia 350 Kg/cm²	m³	39,24	\$ 1.722.512,00	\$ 67.591.371,00
1.6.1.09	1.6.1.09.6.1		PART 1.6.1.09	Muro en concreto 5000 psi impermeabilizado, resistencia 350 kg/cm²	m³	95,18	\$ 2.308.560,00	\$ 219.728.741,00
1.6.1.10	1.6.1.10.6.1		PART 1.6.1.10	Pañete liso impermeabilizado muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	538,80	\$ 55.700,00	\$ 30.011.160,00
1.6.1.11	1.6.1.11.6.1		PART 1.6.1.11	Junta de dilatacion 20 mm	m	126,40	\$ 126.435,00	\$ 15.981.384,00
1.6.1.12	1.6.1.12.6.1		PART 1.6.1.12	Dilatacion en Cinta PVC-022	m	108,40	\$ 129.265,00	\$ 14.012.326,00
1.6.1.13	1.6.1.13.6.1		PART 1.6.1.13	Pasamuro en A.C. Ø=4" L=0.70 m E.L x E.B. + conjunto brida 4"	und	3,00	\$ 595.054,00	\$ 1.785.162,00
1.6.1.14	1.6.1.14.6.1		PART 1.6.1.14	Pasamuro en A.C. Ø=22" L=0.50 m E.L x E.L. Suministro e instal.	und	2,00	\$ 2.819.440,00	\$ 5.638.880,00
1.6.1.15	1.6.1.15.6.1		PART 1.6.1.15	Escalera gato con guarda proteccion 0.65 x 0.50 . Suministro e instal	m	3,70	\$ 692.903,00	\$ 2.563.741,00
1.6.1.16	1.6.1.16.6.1		PART 1.6.1.16	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	943,45	\$ 20.190,00	\$ 19.048.256,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 15

CÓDIGO
P[®]OSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2026

1.6.2				VALVULERIA, TUBERÍA Y EQUIPOS PARA TANQUE CONTACTO DE LODO				
1.6.2.01	1.6.2.01.6.1		PART 1.6.2.01	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	57,06	\$ 6.385,00	\$ 364.328,00
1.6.2.02	1.6.2.02.6.1		PART 1.6.2.02	Tubería A.C. S/C SCH-40. Ø 4"- soldada. Suministro e Instal.	m	2,70	\$ 277.677,00	\$ 749.728,00
1.6.2.03	1.6.2.03.6.1		PART 1.6.2.03	Tubería A.C S/C SCH-40. Ø 16"- soldada. Suministro e Instal.	m	2,75	\$ 1.680.005,00	\$ 4.620.014,00
1.6.2.04	1.6.2.04.6.1		PART 1.6.2.04	Tubería A.C S/C SCH-40. Ø 18"- soldada. Suministro e Instal.	m	43,81	\$ 1.705.020,00	\$ 74.696.926,00
1.6.2.05	1.6.2.05.6.1		PART 1.6.2.05	Tubería A.C S/C SCH-40. Ø 22"- soldada. Suministro e Instal.	m	7,80	\$ 2.447.831,00	\$ 19.093.082,00
1.6.2.06	1.6.2.06.6.1		PART 1.6.2.06	Codo 90° Ø=18" en A.C. con E.L x E.L. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 6.794.092,00	\$ 6.794.092,00
1.6.2.07	1.6.2.07.6.1		PART 1.6.2.07	Codo 90° Ø=22" en A.C. con E.L x E.L Suministro e Instal.	und	3,00	\$ 13.983.192,00	\$ 41.949.576,00
1.6.2.08	1.6.2.08.6.1		PART 1.6.2.08	Codo 45° Ø=18" en A.C. con E.L x E.L. Suministro e Instal.	und	3,00	\$ 21.266.162,00	\$ 63.798.486,00
1.6.2.09	1.6.2.09.6.1		PART 1.6.2.09	Tee en A.C Ø 18" x 18" E.L. Suministro e instal	und	2,00	\$ 10.666.235,00	\$ 21.332.470,00
1.6.2.10	1.6.2.10.6.1		PART 1.6.2.10	Tee en A.C Ø 22" x 22" E.L. Suministro e instal	und	1,00	\$ 15.825.637,00	\$ 15.825.637,00
1.6.2.11	1.6.2.11.6.1		PART 1.6.2.11	Reduccion en A.C 18" x 14" E.L. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 5.907.716,00	\$ 5.907.716,00
1.6.2.12	1.6.2.12.6.1		PART 1.6.2.12	Reduccion en A.C 18" x 16" E.L. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 4.319.236,00	\$ 4.319.236,00
1.6.2.13	1.6.2.13.6.1		PART 1.6.2.13	Reduccion en A.C 22" x 16" E.L. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 5.259.112,00	\$ 5.259.112,00
1.6.2.14	1.6.2.14.6.1		PART 1.6.2.14	Reduccion en A.C 22" x 18" E.L. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 5.905.126,00	\$ 5.905.126,00
1.6.2.15	1.6.2.15.6.1		PART 1.6.2.15	Valvula de mariposa en HD Ø 4" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 1.291.280,00	\$ 1.291.280,00
1.6.2.16	1.6.2.16.6.1		PART 1.6.2.16	Valvula de mariposa en HD Ø 16" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 8.915.332,00	\$ 17.830.664,00
1.6.2.17	1.6.2.17.6.1		PART 1.6.2.17	Valvula de mariposa en HD Ø 18" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 11.600.817,00	\$ 23.201.634,00
1.6.2.18	1.6.2.18.6.1		PART 1.6.2.18	Valvula de mariposa en HD Ø 22" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 14.180.360,00	\$ 14.180.360,00
1.6.2.19	1.6.2.19.6.1		PART 1.6.2.19	Brida Slip On Ø=4" en A.C. 150 Psi	und	2,00	\$ 310.658,00	\$ 621.316,00
1.6.2.20	1.6.2.20.6.1		PART 1.6.2.20	Brida Slip On Ø=16" en A.C. 150 Psi.	und	4,00	\$ 1.528.239,00	\$ 6.112.956,00
1.6.2.21	1.6.2.21.6.1		PART 1.6.2.21	Brida Slip On Ø=18" en A.C. 150 Psi.	und	4,00	\$ 1.768.501,00	\$ 7.074.004,00
1.6.2.22	1.6.2.22.6.1		PART 1.6.2.22	Brida Slip On Ø=22" en A.C. 150 Psi	und	2,00	\$ 2.114.221,00	\$ 4.228.442,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 16

CÓDIGO
POSTAL
850001

9202 MAY 10 04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

1.6.2.23	1.6.2.23.6.1		PART 1.6.2.23	Medidor de flujo Ø=16" electromagnético. Sumunistro e Instal	und	1,00	\$ 44.320.553,00	\$ 44.320.553,00
1.6.2.24	1.6.2.24.6.1		PART 1.6.2.24	Medidor cloro Ø=1 1/2". Sumunistro e Instal	und	1,00	\$ 36.150.512,00	\$ 36.150.512,00
1.6.2.25	1.6.2.25.6.1		PART 1.6.2.25	Medidor phmetro Ø=1 1/2". Sumunistro e Instal	und	1,00	\$ 5.893.178,00	\$ 5.893.178,00
Subtotal								\$ 952.418.888,00
1,7 CASETA DE ALMACENAMIENTO DE CLORO GASEOSO								
1.7.1 CONSTRUCCIÓN CASETA								
1.7.1.01	1.7.1.01.6.1		PART 1.7.1.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	100,33	\$ 13.560,00	\$ 1.360.475,00
1.7.1.02	1.7.1.02.6.1		PART 1.7.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	100,33	\$ 4.900,00	\$ 491.617,00
1.7.1.03	1.7.1.03.6.1		PART 1.7.1.03	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida), incluye acarreo	m³	63,09	\$ 27.822,00	\$ 1.755.290,00
1.7.1.04	1.7.1.04.6.1		PART 1.7.1.04	Excavacion a mano en material comun	m³	6,16	\$ 65.540,00	\$ 403.726,00
1.7.1.05	1.7.1.05.6.1		PART 1.7.1.05	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m³	49,83	\$ 254.015,00	\$ 12.657.567,00
1.7.1.06	1.7.1.06.6.1		PART 1.7.1.06	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	7,34	\$ 1.034.220,00	\$ 7.591.175,00
1.7.1.07	1.7.1.07.6.1		PART 1.7.1.07	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2021,76	\$ 9.963,00	\$ 20.142.795,00
1.7.1.08	1.7.1.08.6.1		PART 1.7.1.08	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 4000 Psi	m³	2,77	\$ 1.570.774,00	\$ 4.351.044,00
1.7.1.09	1.7.1.09.6.1		PART 1.7.1.09	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	m³	2,99	\$ 1.560.247,00	\$ 4.665.139,00
1.7.1.10	1.7.1.10.6.1		PART 1.7.1.10	Columna en concreto de resistencia 4000 PSI	m³	4,10	\$ 1.885.126,00	\$ 7.729.017,00
1.7.1.11	1.7.1.11.6.1		PART 1.7.1.11	Viga aerea en concreto de resistencia 4000 psi	m³	3,79	\$ 2.124.398,00	\$ 8.051.468,00
1.7.1.12	1.7.1.12.6.1		PART 1.7.1.12	Columneta de 0.12 x 0.15 en concreto resistencia 3000 Psi sin refuerzo	m	3,60	\$ 58.905,00	\$ 212.058,00
1.7.1.13	1.7.1.13.6.1		PART 1.7.1.13	Viga cinta de 0.15 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	m	26,40	\$ 128.146,00	\$ 3.383.054,00
1.7.1.14	1.7.1.14.6.1		PART 1.7.1.14	Placa base en concreto 4000 psi e=0.10 m reforzado con malla electrosoldada Q-5 de 6 mm	m²	100,33	\$ 188.632,00	\$ 18.925.449,00
1.7.1.15	1.7.1.15.6.1		PART 1.7.1.15	Alistado impermeabilizado de pisos e= 0.05	m²	44,16	\$ 88.776,00	\$ 3.920.348,00
1.7.1.16	1.7.1.16.6.1		PART 1.7.1.16	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	m²	44,16	\$ 100.965,00	\$ 4.458.614,00
1.7.1.17	1.7.1.17.6.1		PART 1.7.1.17	Muro en ladrillo prensado macizo 0.12 m fachada	m²	13,80	\$ 209.999,00	\$ 2.897.986,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 17

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044-2026

1.7.1.18	1.7.1.18.6.1		PART 1.7.1.18	Correa metalica en perfil estructural PHR-C 160 x 60 x 3 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	84,80	\$ 111.407,00	\$ 9.447.314,00
1.7.1.19	1.7.1.19.6.1		PART 1.7.1.19	Correa metalica en perfil estructural rectangular 100 x 50 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	68,40	\$ 113.265,00	\$ 7.747.326,00
1.7.1.20	1.7.1.20.6.1		PART 1.7.1.20	Modulo en malla eslabonada calibre 10 de 2", ángulo 1 1/4x3/16", platina de fijación 1/2*1/8". Suministro e instal.	m²	36,00	\$ 264.253,00	\$ 9.513.108,00
1.7.1.21	1.7.1.21.6.1		PART 1.7.1.21	Porton tubo 2" e=1.5 mm y malla eslabonada cal 10, ángulo de 1 1/4" x 1/8".	m²	7,00	\$ 532.125,00	\$ 3.724.875,00
1.7.1.22	1.7.1.22.6.1		PART 1.7.1.22	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m²	65,72	\$ 77.581,00	\$ 5.098.623,00
1.7.1.23	1.7.1.23.6.1		PART 1.7.1.23	Caballote para cubierta termoacustica	m	10,60	\$ 160.944,00	\$ 1.706.006,00
1.7.1.24	1.7.1.24.6.1		PART 1.7.1.24	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	69,25	\$ 20.190,00	\$ 1.398.158,00
1.7.2 VALVULERIA, TUBERIA Y EQUIPOS PARA CASETA DE ALMACENAMIENTO DE CLORO GASEOSO								
1.7.2.01	1.7.2.01.6.1		PART 1.7.2.01	Replanteo y localizacion de tuberias de acueducto	m	33,70	\$ 6.385,00	\$ 215.175,00
1.7.2.02	1.7.2.02.6.1		PART 1.7.2.02	Puente grúa monorriel de 2 toneladas de estructura metálica, polipasto de cadena de 2 toneladas con trolley eléctrico, viga gancho para movilización de cilindros de cloro de 1 tonelada y 2.3 m de longitud. Incluye sistema de electrificación con cable tipo Feston plano x 11 metros de longitud y riel galvanizado.	und	1,00	\$ 145.306.384,00	\$ 145.306.384,00
1.7.2.03	1.7.2.03.6.1		PART 1.7.2.03	Soportes para cilindros de cloro de tonelada. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 4.563.976,00	\$ 27.383.856,00
1.7.2.04	1.7.2.04.6.1		PART 1.7.2.04	Contenedor para cloro gas de capacidad 1000 Kg. Suministro e Instal.	und	6,00	\$ 10.235.526,00	\$ 61.413.156,00
1.7.2.05	1.7.2.05.6.1		PART 1.7.2.05	Sistema automatico para la dosificacion de cloro gaseoso con capacidad de 225.5 lps y 3 ppm. (incluye: intercambiador automatico, analizador de cloro en linea y punto de inyeccion al canal de contacto). Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 691.912,00	\$ 691.912,00
1.7.2.06	1.7.2.06.6.1		PART 1.7.2.06	Tuberia presion PVC RDE 21 3/4". Suministro e instal.	m	33,70	\$ 10.587,00	\$ 356.782,00
1.7.2.07	1.7.2.07.6.1		PART 1.7.2.07	Codo presion PVC 90° ø 3/4. Suministro e instal.	und	2,00	\$ 6.533,00	\$ 13.066,00
1.7.2.08	1.7.2.08.6.1		PART 1.7.2.08	Valvula de bola para agua 3/4" T.P - laton forjado niquelado. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 83.680,00	\$ 83.680,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 18

CÓDIGO
POSTAL
850001

JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

077-2025

1.7.2.09	1.7.2.09.6.1		PART 1.7.2.09	Boquilla de inyeccion o retorno de agua Ø de entrada 1 1/2", Ø salida 1" de resina termoplastica ABS. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 60.068,00	\$ 60.068,00
1.7.2.10	1.7.2.10.6.1		PART 1.7.2.10	Valvula de bola PVC tipo pesado 1" roscada. Suministro e instal.	und	1,00	\$ 91.879,00	\$ 91.879,00
Subtotal								\$ 377.248.190,00
1.8 TANQUE ALMACENAMIENTO								
1.8.1 CONSTRUCCIÓN TANQUE ALMACENAMIENTO								
1.8.1.01	1.8.1.01.6.1		PART 1.8.1.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	2173,66	\$ 13.560,00	\$ 29.474.830,00
1.8.1.02	1.8.1.02.6.1		PART 1.8.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	2173,66	\$ 4.900,00	\$ 10.650.934,00
1.8.1.03	1.8.1.03.6.1		PART 1.8.1.03	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida), incluye acarreo	m³	9346,74	\$ 27.822,00	\$ 260.045.000,00
1.8.1.04	1.8.1.04.6.1		PART 1.8.1.04	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m³	821,28	\$ 254.015,00	\$ 208.617.439,00
1.8.1.05	1.8.1.05.6.1		PART 1.8.1.05	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm² - 2500 psi	m³	120,73	\$ 1.034.220,00	\$ 124.861.381,00
1.8.1.06	1.8.1.06.6.1		PART 1.8.1.06	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	129352,82	\$ 9.963,00	\$ 1.288.742.146,00
1.8.1.07	1.8.1.07.6.1		PART 1.8.1.07	Placa o losa de fondo en concreto 5000 Psi impermeabilizado, resistencia 350 Kg/cm²	m³	689,87	\$ 1.838.488,00	\$ 1.268.317.717,00
1.8.1.08	1.8.1.08.6.1		PART 1.8.1.08	Columna en concreto de resistencia 5000 psi impermeabilizado para tanques	m³	14,11	\$ 2.356.435,00	\$ 33.249.298,00
1.8.1.09	1.8.1.09.6.1		PART 1.8.1.09	Viga aerea en concreto de resistencia 5000 Psi impermeabilizado a la vista	m³	91,53	\$ 2.377.230,00	\$ 217.587.862,00
1.8.1.10	1.8.1.10.6.1		PART 1.8.1.10	Muro en concreto 5000 psi impermeabilizado, resistencia 350 kg/cm²	m³	275,77	\$ 2.308.560,00	\$ 636.631.591,00
1.8.1.11	1.8.1.11.6.1		PART 1.8.1.11	Placa o losa Concreto resistencia 5000 Psi impermeabilizado, resistencia 350 Kg/cm²	m³	311,34	\$ 2.028.807,00	\$ 631.648.771,00
1.8.1.12	1.8.1.12.6.1		PART 1.8.1.12	Placa o losa de fondo en concreto 3000 Psi impermeabilizado, resistencia 210 Kg/cm²	m³	16,25	\$ 1.504.695,00	\$ 24.451.294,00
1.8.1.13	1.8.1.13.6.1		PART 1.8.1.13	Muro en concreto 3000 psi impermeabilizado, resistencia 210 kg/cm²	m³	47,00	\$ 2.090.743,00	\$ 98.264.921,00
1.8.1.14	1.8.1.14.6.1		PART 1.8.1.14	Placa o losa Concreto resistencia 3000 Psi impermeabilizado, resistencia 210 Kg/cm²	m³	8,96	\$ 1.810.990,00	\$ 16.226.470,00
1.8.1.15	1.8.1.15.6.1		PART 1.8.1.15	Pañete liso impermeabilizado muros 1:4, incluye filos y	m²	1405,36	\$ 55.700,00	\$ 78.278.552,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 19

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 014-2025

				dilataciones				
1.8.1.16	1.8.1.16.6.1		PART 1.8.1.16	Pañete Sikatop 121 e= 4 mm	m²	1405,36	\$ 273.083,00	\$ 383.779.925,00
1.8.1.17	1.8.1.17.6.1		PART 1.8.1.17	Impermeabilizacion placas con Sika Integral	m²	3794,24	\$ 62.118,00	\$ 235.690.600,00
1.8.1.18	1.8.1.18.6.1		PART 1.8.1.18	Dilatacion en Cinta PVC-022	m	405,60	\$ 129.265,00	\$ 52.429.884,00
1.8.1.19	1.8.1.19.6.1		PART 1.8.1.19	Junta de contracción	m	54,40	\$ 39.772,00	\$ 2.163.597,00
1.8.1.20	1.8.1.20.6.1		PART 1.8.1.20	Junta Expansiva	m	179,60	\$ 40.381,00	\$ 7.252.428,00
1.8.1.21	1.8.1.21.6.1		PART 1.8.1.21	Respiradero tanque de almacenamiento tubería H.G. 3" L=0.50 m	und	12,00	\$ 166.951,00	\$ 2.003.412,00
1.8.1.22	1.8.1.22.6.1		PART 1.8.1.22	Escalera gato con guarda proteccion 0.65 x 0.50 . Suministro e instal	m	8,00	\$ 692.903,00	\$ 5.543.224,00
1.8.1.23	1.8.1.23.6.1		PART 1.8.1.23	Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en angulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m²	2,00	\$ 1.466.501,00	\$ 2.933.002,00
1.8.1.24	1.8.1.24.6.1		PART 1.8.1.24	Pasamuro en A.C. Ø=18" L=0.50 m E.L x E.B. Suministro e Instal.	und	3,00	\$ 2.512.662,00	\$ 7.537.986,00
1.8.1.25	1.8.1.25.6.1		PART 1.8.1.25	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	9346,74	\$ 20.190,00	\$ 188.710.681,00
1.8.2				VALVULERIA, TUBERIA Y EQUIPOS PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO				
1.8.2.01	1.8.2.01.6.1		PART 1.8.2.01	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	m	40,50	\$ 6.385,00	\$ 258.593,00
1.8.2.02	1.8.2.02.6.1		PART 1.8.2.02	Excavacion a mano en material comun	m³	48,76	\$ 65.540,00	\$ 3.195.730,00
1.8.2.03	1.8.2.03.6.1		PART 1.8.2.03	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	m³	6,67	\$ 249.991,00	\$ 1.667.440,00
1.8.2.04	1.8.2.04.6.1		PART 1.8.2.04	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	24,76	\$ 230.272,00	\$ 5.701.535,00
1.8.2.05	1.8.2.05.6.1		PART 1.8.2.05	Tubería Biaxial PVC RDE21 de Ø=18". Suministro e Instal.	m	40,50	\$ 518.427,00	\$ 20.996.294,00
1.8.2.06	1.8.2.06.6.1		PART 1.8.2.06	Codo gran radio 90° unión mecánica 18". Suministro e instal.	und	1,00	\$ 6.908.081,00	\$ 6.908.081,00
1.8.2.07	1.8.2.07.6.1		PART 1.8.2.07	Tee union mecanica PVC 18" x 18" x 18". Suministro e instal.	und	1,00	\$ 1.478.012,00	\$ 1.478.012,00
1.8.2.08	1.8.2.08.6.1		PART 1.8.2.08	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	17,33	\$ 50.571,00	\$ 876.395,00
1.8.2.09	1.8.2.09.6.1		PART 1.8.2.09	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	31,43	\$ 20.190,00	\$ 634.572,00
							Subtotal	\$ 5.856.809.597,00
1.9 ALMACEN				ALMACEN				
1.9.1 CONSTRUCCIÓN ALMACEN								

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 20

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

077-2026

1.9.1.01	1.9.1.01.6.1	PART 1.9.1.01	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m²	76,38	\$ 13.560,00	\$ 1.035.713,00
1.9.1.02	1.9.1.02.6.1	PART 1.9.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposición final	m²	76,38	\$ 4.900,00	\$ 374.262,00
1.9.1.03	1.9.1.03.6.1	PART 1.9.1.03	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida), incluye acarreo	m³	16,79	\$ 27.822,00	\$ 467.131,00
1.9.1.04	1.9.1.04.6.1	PART 1.9.1.04	Excavación a mano en material común	m³	4,28	\$ 65.540,00	\$ 280.511,00
1.9.1.05	1.9.1.05.6.1	PART 1.9.1.05	Relleno con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada	m³	14,22	\$ 254.015,00	\$ 3.612.093,00
1.9.1.06	1.9.1.06.6.1	PART 1.9.1.06	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm² - 2500 psi	m³	2,76	\$ 1.034.220,00	\$ 2.854.447,00
1.9.1.07	1.9.1.07.6.1	PART 1.9.1.07	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1567,15	\$ 9.963,00	\$ 15.613.515,00
1.9.1.08	1.9.1.08.6.1	PART 1.9.1.08	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 4000 Psi	m³	2,52	\$ 1.570.774,00	\$ 3.958.350,00
1.9.1.09	1.9.1.09.6.1	PART 1.9.1.09	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	m³	2,44	\$ 1.560.247,00	\$ 3.807.003,00
1.9.1.10	1.9.1.10.6.1	PART 1.9.1.10	Columna en concreto de resistencia 4000 PSI	m³	2,21	\$ 1.885.126,00	\$ 4.166.128,00
1.9.1.11	1.9.1.11.6.1	PART 1.9.1.11	Viga aérea en concreto de resistencia 4000 psi	m³	2,54	\$ 2.124.398,00	\$ 5.395.971,00
1.9.1.12	1.9.1.12.6.1	PART 1.9.1.12	Placa base en concreto 4000 psi e=0.10 m reforzado con malla electrosoldada Q-5 de 6 mm	m²	30,11	\$ 188.632,00	\$ 5.679.710,00
1.9.1.13	1.9.1.13.6.1	PART 1.9.1.13	Alistado impermeabilizado de pisos e= 0.05	m²	30,11	\$ 88.776,00	\$ 2.673.045,00
1.9.1.14	1.9.1.14.6.1	PART 1.9.1.14	Enchape de piso en cerámica antideslizante 45 x 45	m²	30,11	\$ 100.965,00	\$ 3.040.056,00
1.9.1.15	1.9.1.15.6.1	PART 1.9.1.15	Muro en ladrillo prensado macizo 0.12 m fachada	m²	47,54	\$ 209.999,00	\$ 9.983.352,00
1.9.1.16	1.9.1.16.6.1	PART 1.9.1.16	Alfaja en ladrillo estructural	m	47,09	\$ 100.828,00	\$ 4.747.991,00
1.9.1.17	1.9.1.17.6.1	PART 1.9.1.17	Viga canal, en concreto impermeabilizado 3000 psi	m³	0,87	\$ 2.165.286,00	\$ 1.883.799,00
1.9.1.18	1.9.1.18.6.1	PART 1.9.1.18	Ventana aluminio tipo persiana fija. Suministro e Instal.	m²	5,76	\$ 408.580,00	\$ 2.353.421,00
1.9.1.19	1.9.1.19.6.1	PART 1.9.1.19	Ventana aluminio fija incluye vidrio templado de 4 mm a todo costo. Suministro e instal.	m²	6,12	\$ 288.238,00	\$ 1.764.017,00
1.9.1.20	1.9.1.20.6.1	PART 1.9.1.20	Correa metálica en perfil estructural rectangular 100 x 50 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	40,20	\$ 113.265,00	\$ 4.553.253,00
1.9.1.21	1.9.1.21.6.1	PART 1.9.1.21	Puerta metálica batiente de 2 hojas con celosía tipo persiana, Cal. 18 con anticorrosivo y esmalte, cerradura para abrir desde afuera. Instalada	m²	4,20	\$ 760.599,00	\$ 3.194.516,00
1.9.1.22	1.9.1.22.6.1	PART 1.9.1.22	Cubierta arquitectónica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo aceso	m²	48,24	\$ 77.581,00	\$ 3.742.507,00

6 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 21

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2025

1.9.1.23	1.9.1.23.6.1		PART 1.9.1.23	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	105,02	\$ 20.190,00	\$ 2.120.354,00
Subtotal								\$ 87.301.145,00
1.10								
AREA ADMINISTRATIVA								
1.10.1								
PARA AREA ADMINISTRATIVA				OBRA CIVIL				
1.10.1.01	1.10.1.01.6.1		PART 1.10.1.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	131,14	\$ 13.560,00	\$ 1.778.258,00
1.10.1.02	1.10.1.02.6.1		PART 1.10.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	131,14	\$ 4.900,00	\$ 642.586,00
1.10.1.03	1.10.1.03.6.1		PART 1.10.1.03	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida), incluye acarreo	m³	50,02	\$ 27.822,00	\$ 1.391.656,00
1.10.1.04	1.10.1.04.6.1		PART 1.10.1.04	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m³	22,17	\$ 254.015,00	\$ 5.631.513,00
1.10.1.05	1.10.1.05.6.1		PART 1.10.1.05	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	9,18	\$ 1.034.220,00	\$ 9.494.140,00
1.10.1.06	1.10.1.06.6.1		PART 1.10.1.06	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2526	\$ 9.963,00	\$ 25.166.538,00
1.10.1.07	1.10.1.07.6.1		PART 1.10.1.07	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m³	3	\$ 1.450.001,00	\$ 4.350.003,00
1.10.1.08	1.10.1.08.6.1		PART 1.10.1.08	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m³	4,61	\$ 1.493.420,00	\$ 6.884.666,00
1.10.1.09	1.10.1.09.6.1		PART 1.10.1.09	Columna en concreto de resistencia 3000 PSI	m³	5,24	\$ 1.694.763,00	\$ 8.880.558,00
1.10.1.10	1.10.1.10.6.1		PART 1.10.1.10	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m³	9,32	\$ 1.933.899,00	\$ 18.023.939,00
1.10.1.11	1.10.1.11.6.1		PART 1.10.1.11	Placa base en concreto 3000 psi e=0.15 m reforzado con malla electrosoldada Q-5	m²	122,67	\$ 216.038,00	\$ 26.501.381,00
1.10.1.12	1.10.1.12.6.1		PART 1.10.1.12	Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi, e= 0.15 m.	m²	66,03	\$ 233.623,00	\$ 15.426.127,00
1.10.1.13	1.10.1.13.6.1		PART 1.10.1.13	Escalera maciza en concreto de 3000 psi, un tramo	m³	1,07	\$ 2.408.804,00	\$ 2.577.420,00
1.10.1.14	1.10.1.14.6.1		PART 1.10.1.14	Alistado impermeabilizado de pisos e= 0.05	m²	138,56	\$ 88.776,00	\$ 12.300.803,00
1.10.1.15	1.10.1.15.6.1		PART 1.10.1.15	Muro en ladrillo prensado macizo 0.12 m fachada	m²	132,01	\$ 209.999,00	\$ 27.721.968,00
1.10.1.16	1.10.1.16.6.1		PART 1.10.1.16	Muro en bloque No. 5 de 0.23 m con andamio (29 x 12 x 24)	m²	114,45	\$ 193.152,00	\$ 22.106.246,00
1.10.1.17	1.10.1.17.6.1		PART 1.10.1.17	Alfajia en ladrillo estructural	m	124,4	\$ 100.828,00	\$ 12.543.003,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 22

CÓDIGO
POSTAL
850001

2026 JUN 04

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

033-2026

1.10.1.18	1.10.1.18.6.1		PART 1.10.1.18	Viga canal, en concreto impermeabilizado 3000 psi	m³	0,94	\$ 2.165.286,00	\$ 2.035.369,00
1.10.1.19	1.10.1.19.6.1		PART 1.10.1.19	Correa metalica en perfil estructural PHR-C 160 x 60 x 3 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	168	\$ 111.407,00	\$ 18.716.376,00
1.10.1.20	1.10.1.20.6.1		PART 1.10.1.20	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo aceso	m²	88,2	\$ 77.581,00	\$ 6.842.644,00
1.10.1.21	1.10.1.21.6.1		PART 1.10.1.21	Claraboya de A. C. No. 6, incluye vidrio. Suministro e Instal	m²	13,3	\$ 413.326,00	\$ 5.497.236,00
1.10.1.22	1.10.1.22.6.1		PART 1.10.1.22	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	50,02	\$ 20.190,00	\$ 1.009.904,00
1.10.2								
INSTALACIONES HIDRAULICAS								
1.10.2.01	1.10.2.01.6.1		PART 1.10.2.01	Tuberia presion PVC RDE 21 3/4". Suministro e instal.	m	50	\$ 10.587,00	\$ 529.350,00
1.10.2.02	1.10.2.02.6.1		PART 1.10.2.02	Tuberia presion PVC RDE 13,5 1/2". Suministro e instal.	m	15	\$ 8.303,00	\$ 124.545,00
1.10.2.03	1.10.2.03.6.1		PART 1.10.2.03	Codo presion PVC 90° ø 3/4. Suministro e instal.	und	14	\$ 6.533,00	\$ 91.462,00
1.10.2.04	1.10.2.04.6.1		PART 1.10.2.04	Codo presion PVC 90° ø 1/2. Suministro e instal.	und	6	\$ 3.618,00	\$ 21.708,00
1.10.2.05	1.10.2.05.6.1		PART 1.10.2.05	Tee de presion PVC 3/4". Suministro e instal.	und	2	\$ 7.742,00	\$ 15.484,00
1.10.2.06	1.10.2.06.6.1		PART 1.10.2.06	Tee de presion PVC 1/2". Suministro e instal.	und	4	\$ 4.972,00	\$ 19.888,00
1.10.2.07	1.10.2.07.6.1		PART 1.10.2.07	Buje soldado 3/4 x 1/2". Suministro e instal.	und	4	\$ 7.796,00	\$ 31.184,00
1.10.2.08	1.10.2.08.6.1		PART 1.10.2.08	Punto agua fría PVC 1/2"	und	6	\$ 107.399,00	\$ 644.394,00
1.10.2.09	1.10.2.09.6.1		PART 1.10.2.09	Valvula de bola PVC tipo pesado 1/2" roscada. Suministro e instal.	und	4	\$ 51.755,00	\$ 207.020,00
1.10.2.10	1.10.2.10.6.1		PART 1.10.2.10	Tapa de paso registro agua potable 15x15 cm incluye adecuación muro	und	6	\$ 37.437,00	\$ 224.622,00
1.10.2.11	1.10.2.11.6.1		PART 1.10.2.11	Tanque elevado 1.000 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1	\$ 2.442.939,00	\$ 2.442.939,00
1.10.3								
INSTALACIONES SANITARIAS								
1.10.3.01	1.10.3.01.6.1		PART 1.10.3.01	Tuberia sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	m	60	\$ 69.984,00	\$ 4.199.040,00
1.10.3.02	1.10.3.02.6.1		PART 1.10.3.02	Tuberia sanitaria PVC 2". Suministro e instal.	m	20	\$ 37.312,00	\$ 746.240,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2025

1.10.3.03	1.10.3.03.6.1		PART 1.10.3.03	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 4". Suministro e instal.	und	9	\$ 44.102,00	\$ 396.918,00
1.10.3.04	1.10.3.04.6.1		PART 1.10.3.04	Codo sanitario PVC 90° - 1/4 C x C 2". Suministro e instal.	und	4	\$ 16.923,00	\$ 67.692,00
1.10.3.05	1.10.3.05.6.1		PART 1.10.3.05	Yee sanitaria reducida 4" x 2". Suministro e instal.	und	2	\$ 63.833,00	\$ 127.666,00
1.10.3.06	1.10.3.06.6.1		PART 1.10.3.06	Yee sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	und	1	\$ 74.440,00	\$ 74.440,00
1.10.3.07	1.10.3.07.6.1		PART 1.10.3.07	Punto desagüe sanitario pvc 4"	und	4	\$ 221.965,00	\$ 887.860,00
1.10.3.08	1.10.3.08.6.1		PART 1.10.3.08	Punto desagüe sanitario pvc 2"	und	2	\$ 90.585,00	\$ 181.170,00
1.10.3.09	1.10.3.09.6.1		PART 1.10.3.09	Caja de inspeccion 60 x 60	und	1	\$ 674.250,00	\$ 674.250,00
1.10.4 ACABADOS								
1.10.4.01	1.10.4.01.6.1		PART 1.10.4.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	242,63	\$ 45.281,00	\$ 10.986.529,00
1.10.4.02	1.10.4.02.6.1		PART 1.10.4.02	Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones	m²	242,63	\$ 59.316,00	\$ 14.391.841,00
1.10.4.03	1.10.4.03.6.1		PART 1.10.4.03	Mesones en concreto reforzado de 3000 psi 0.08 m, A = 0.60 m, incluye muro lateral en ladrillo	m	5,56	\$ 386.110,00	\$ 2.146.772,00
1.10.4.04	1.10.4.04.6.1		PART 1.10.4.04	Enchape pared cerámica 30x60 cm blanco "Plana" de Corona o similar. Sumin e instal	m²	37,81	\$ 101.794,00	\$ 3.848.831,00
1.10.4.05	1.10.4.05.6.1		PART 1.10.4.05	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	m²	23,12	\$ 100.965,00	\$ 2.334.311,00
1.10.4.06	1.10.4.06.6.1		PART 1.10.4.06	Piso porcelanato 56,6x56,6 cm tipo "Urban" gris de Corona o similar	m²	112,38	\$ 142.307,00	\$ 15.992.461,00
1.10.4.07	1.10.4.07.6.1		PART 1.10.4.07	Guardaescoba para piso porcelanato 9 x 56,6 cm	m	147,95	\$ 41.398,00	\$ 6.124.834,00
1.10.4.08	1.10.4.08.6.1		PART 1.10.4.08	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m²	138,56	\$ 108.490,00	\$ 15.032.374,00
1.10.5 INMOBILIARIO Y APARATOS SANITARIOS								
1.10.5.01	1.10.5.01.6.1		PART 1.10.5.01	Lavaplatos en acero inoxidable acabado satinado de 62x48 cm de empotrar + griferia completa. Suministro e Instal.	und	2	\$ 604.566,00	\$ 1.209.132,00
1.10.5.02	1.10.5.02.6.1		PART 1.10.5.02	Sanitario avanti plus blanco de Corona o similar, instalado	und	2	\$ 956.667,00	\$ 1.913.334,00
1.10.5.03	1.10.5.03.6.1		PART 1.10.5.03	Orinal mediano arrecife o similar con griferia tradicional bronce - cromo. Suministro e Instal.	und	1	\$ 984.996,00	\$ 984.996,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 24

CÓDIGO
POSTAL
850001

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 074-2025

1.10.5.04	1.10.5.04.6.1		PART 1.10.5.04	Lavamanos colgar blanco milano o similar con Grifería monocontrol cromada Dakar Media de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación griflex). Suministro e instal	und	2	\$ 525.881,00	\$ 1.051.762,00
1.10.6		CARPINTERIA METALICA						
1.10.6.01	1.10.6.01.6.1		PART 1.10.6.01	Ventana aluminio corrediza sistema 744 con vidrio 4 mm. Suministro e instal.	m²	29,9	\$ 283.434,00	\$ 8.474.677,00
1.10.6.02	1.10.6.02.6.1		PART 1.10.6.02	Ventana en aluminio tipo persiana movil con vidrio templado 5 mm. Instalada	m²	3,6	\$ 595.386,00	\$ 2.143.390,00
1.10.6.03	1.10.6.03.6.1		PART 1.10.6.03	Puerta en aluminio y vidrio templado de 6 mm, marco en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	m²	7,56	\$ 565.488,00	\$ 4.275.089,00
1.10.6.04	1.10.6.04.6.1		PART 1.10.6.04	Puerta metalica batiente de 2 hojas con celosia tipo persiana, Cal. 18 con anticorrosivo y esmalte, cerradura para abrir desde afuera. Instalada	m²	15,03	\$ 760.599,00	\$ 11.431.803,00
Subtotal								\$ 349.572.342,00
1.11		TANQUES DE POLIMERO Y COAGULANTE						
1.11.1		OBRA CIVIL PARA TANQUES DE POLIMERO Y COAGULANTE						
1.11.1.01	1.11.1.01.6.1		PART 1.11.1.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	42,40	\$ 13.560,00	\$ 574.944,00
1.11.1.02	1.11.1.02.6.1		PART 1.11.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	42,40	\$ 4.900,00	\$ 207.760,00
1.11.1.03	1.11.1.03.6.1		PART 1.11.1.03	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida), incluye acarreo	m³	45,74	\$ 27.822,00	\$ 1.272.578,00
1.11.1.04	1.11.1.04.6.1		PART 1.11.1.04	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m³	15,64	\$ 254.015,00	\$ 3.972.795,00
1.11.1.05	1.11.1.05.6.1		PART 1.11.1.05	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	2,74	\$ 1.034.220,00	\$ 2.833.763,00
1.11.1.06	1.11.1.06.6.1		PART 1.11.1.06	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1150,40	\$ 9.963,00	\$ 11.461.435,00
1.11.1.07	1.11.1.07.6.1		PART 1.11.1.07	Placa o losa de fondo en concreto 5000 Psi impermeabilizado, resistencia 350 Kg/cm²	m³	11,74	\$ 1.722.512,00	\$ 20.222.291,00
1.11.1.08	1.11.1.08.6.1		PART 1.11.1.08	Muro en concreto 5000 psi impermeabilizado, resistencia 350 kg/cm²	m³	7,18	\$ 2.308.560,00	\$ 16.575.461,00
1.11.1.09	1.11.1.09.6.1		PART 1.11.1.09	Pañete liso impermeabilizado muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m²	78,48	\$ 55.700,00	\$ 4.371.336,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 25

CÓDIGO
POSTAL
850001

JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 033-2026

1.11.1.10	1.11.1.10.6.1		PART 1.11.1.10	Pañete Sikatop 121 e= 4 mm	m²	78,48	\$ 273.083,00	\$ 21.431.554,00
1.11.1.11	1.11.1.11.6.1		PART 1.11.1.11	Impermeabilizacion placas con Sika Integral	m²	39,10	\$ 62.118,00	\$ 2.428.814,00
1.11.1.12	1.11.1.12.6.1		PART 1.11.1.12	Dilatacion en Cinta PVC-022	m	33,00	\$ 129.265,00	\$ 4.265.745,00
1.11.1.13	1.11.1.13.6.1		PART 1.11.1.13	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	45,74	\$ 20.190,00	\$ 923.491,00
1.11.2 VALVULERIA, TUBERÍA Y EQUIPOS PARA TANQUES DE POLIMERO Y COAGULANTE								
1.11.2.01	1.11.2.01.6.1		PART 1.11.2.01	Suministro e instalación a Todo Costo de Tanque en PRFV de 10 m³ para coagulante, de acuerdo a la especificación de planos (incluye: resina anti acido)	und	1,00	\$ 44.664.364,00	\$ 44.664.364,00
1.11.2.02	1.11.2.02.6.1		PART 1.11.2.02	Suministro e instalación a Todo Costo de Tanque en PRFV de 5 m³ para polimero, de acuerdo a la especificación de planos (incluye: resina anti acido)	und	1,00	\$ 32.704.864,00	\$ 32.704.864,00
1.11.2.03	1.11.2.03.6.1		PART 1.11.2.03	Suministro e instalación a Todo Costo de Tanque en PRFV de 5 m³ para soda caustica, de acuerdo a la especificación de planos (incluye: resina anti acido)	und	1,00	\$ 32.704.864,00	\$ 32.704.864,00
1.11.2.04	1.11.2.04.6.1		PART 1.11.2.04	Agitador en inox con motoreductor de 2hp a 220v para tanque de polimero, de acuerdo a la especificación de planos. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 50.672.337,00	\$ 50.672.337,00
1.11.2.05	1.11.2.05.6.1		PART 1.11.2.05	Bomba dosificadora de coagulante para caudal de 65 lps, motor de 0.37KW y descarga Ø 3/4". Suministro e instalacion.	und	1,00	\$ 13.721.654,00	\$ 13.721.654,00
1.11.2.06	1.11.2.06.6.1		PART 1.11.2.06	Bomba dosificadora de polimero para caudal de 140 lps, motor de 0.37KW y descarga Ø 1". Suministro e instalacion.	und	1,00	\$ 20.417.058,00	\$ 20.417.058,00
1.11.2.07	1.11.2.07.6.1		PART 1.11.2.07	Bomba dosificadora de soda para caudal de 25 lph, motor de 0.37KW y descarga Ø 3/4". Suministro e instalacion.	und	1,00	\$ 11.716.438,00	\$ 11.716.438,00
1.11.2.08	1.11.2.08.6.1		PART 1.11.2.08	Tuberia presion PVC RDE 21 3/4". Suministro e instal.	m	30,00	\$ 10.587,00	\$ 317.610,00
1.11.2.09	1.11.2.09.6.1		PART 1.11.2.09	Codo presion PVC 90° ø 3/4. Suministro e instal.	und	2,00	\$ 6.533,00	\$ 13.066,00
1.11.2.10	1.11.2.10.6.1		PART 1.11.2.10	Tee de presion PVC 3/4". Suministro e instal.	und	2,00	\$ 7.742,00	\$ 15.484,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 26

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

1.11.2.11	1.11.2.11.6.1		PART 1.11.2.11	Valvula de bola para agua 3/4" T.P - laton forjado niquelado. Suministro e Instal.	und	4,00	\$ 83.680,00	\$ 334.720,00
1.11.2.12	1.11.2.12.6.1		PART 1.11.2.12	Valvula de bola PVC tipo pesado 1" roscada. Suministro e instal.	und	4,00	\$ 91.879,00	\$ 367.516,00
1.11.2.13	1.11.2.13.6.1		PART 1.11.2.13	Valvula Reductora de presion HD Ø=3/4" de 230 Psi. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 183.845,00	\$ 183.845,00
1.11.2.14	1.11.2.14.6.1		PART 1.11.2.14	Boquilla de inyeccion o retorno de agua Ø de entrada 1 1/2", Ø salida 1" de resina termoplastica ABS. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 60.068,00	\$ 60.068,00
Subtotal								\$ 298.435.855,00
1,12 ESPEADORES DE LODO								
1.12.1 OBRA CIVIL PARA ESPEADORES DE LODO								
1.12.1.01	1.12.1.01.6.1		PART 1.12.1.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	90,16	\$ 13.560,00	\$ 1.222.570,00
1.12.1.02	1.12.1.02.6.1		PART 1.12.1.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	90,16	\$ 4.900,00	\$ 441.784,00
1.12.1.03	1.12.1.03.6.1		PART 1.12.1.03	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida), incluye acarreo	m³	69,42	\$ 27.822,00	\$ 1.931.403,00
1.12.1.04	1.12.1.04.6.1		PART 1.12.1.04	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m³	36,06	\$ 254.015,00	\$ 9.159.781,00
1.12.1.05	1.12.1.05.6.1		PART 1.12.1.05	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm² - 2500 psi	m³	6,31	\$ 1.034.220,00	\$ 6.525.928,00
1.12.1.06	1.12.1.06.6.1		PART 1.12.1.06	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	973,40	\$ 9.963,00	\$ 9.697.984,00
1.12.1.07	1.12.1.07.6.1		PART 1.12.1.07	Placa o losa de fondo en concreto 5000 Psi impermeabilizado, resistencia 350 Kg/cm²	m³	18,03	\$ 1.722.512,00	\$ 31.056.891,00
1.12.1.08	1.12.1.08.6.1		PART 1.12.1.08	Impermeabilizacion placas con Sika Integral	m²	90,16	\$ 62.118,00	\$ 5.600.559,00
1.12.1.09	1.12.1.09.6.1		PART 1.12.1.09	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	69,42	\$ 20.190,00	\$ 1.401.590,00
1.12.2 VALVULERIA, TUBERÍA Y EQUIPOS PARA ESPEADORES DE LODO								
1.12.2.01	1.12.2.01.6.1		PART 1.12.2.01	Suministro e instalacion a todo costo de tanque espesador de lodo de Ø=3.0 m, 3.2 m de altura de cuerpo. Tolda de 60° x 1.0 m de altura (incluye: recubrimiento epoxico)	und	4,00	\$ 106.883.518,00	\$ 427.534.072,00
1.12.2.02	1.12.2.02.6.1		PART 1.12.2.02	Suministro e instalacion de agitador con motoreductor de 2hp a 220 v. incluye aspas de agitacion tipo helicoidal con eje	und	4,00	\$ 50.727.000,00	\$ 202.908.000,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **074-2026**

				de 1 1/2" en inox.				
1.12.2.03	1.12.2.03.6.1		PART 1.12.2.03	Tubería A.C. S/C SCH-40. Ø 4"- soldada. Suministro e Instal.	m	65,00	\$ 277.677,00	\$ 18.049.005,00
1.12.2.04	1.12.2.04.6.1		PART 1.12.2.04	Codo 90° Ø=4" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	12,00	\$ 1.687.995,00	\$ 20.255.940,00
1.12.2.05	1.12.2.05.6.1		PART 1.12.2.05	Tee en A.C Ø 4" x 4" E.L. Suministro e instal	und	6,00	\$ 829.921,00	\$ 4.979.526,00
1.12.2.06	1.12.2.06.6.1		PART 1.12.2.06	Brida Slip On Ø=4" en A.C. 150 Psi	und	24,00	\$ 310.658,00	\$ 7.455.792,00
1.12.2.07	1.12.2.07.6.1		PART 1.12.2.07	Valvula de mariposa en HD Ø 4" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Suministro e Instal.	und	10,00	\$ 1.345.945,00	\$ 13.459.450,00
1.12.2.08	1.12.2.08.6.1		PART 1.12.2.08	Reduccion en A.C 4" x 1/2" E.L. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 103.976,00	\$ 103.976,00
1.12.2.09	1.12.2.09.6.1		PART 1.12.2.09	Valvula de bola para agua 1/2" T.P - laton forjado niquelado. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 54.067,00	\$ 54.067,00
1.12.2.10	1.12.2.10.6.1		PART 1.12.2.10	Codo 90° Ø=1/2" en A.C. con E.Lx E.L Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 161.529,00	\$ 161.529,00
1.12.2.11	1.12.2.11.6.1		PART 1.12.2.11	Tubería A.C S/C SCH-40. Ø 1/2"- soldada. Suministro e Instal.	m	6,00	\$ 101.522,00	\$ 609.132,00
Subtotal								\$ 762.608.979,00
1,13 VIAS DE ACCESO PTAP Y DEMOLICION ESTRUCTURAS EXISTENTES								
1.13.01	1.13.01.6.1		PART 1.13.01	Replanteo y localizacion para vias	m²	1188,59	\$ 13.490,00	\$ 16.034.079,00
1.13.02	1.13.02.6.1		PART 1.13.02	Demolicion de estructuras a nivel en concreto reforzado con retiro	m³	45,90	\$ 325.356,00	\$ 14.933.840,00
1.13.03	1.13.03.6.1		PART 1.13.03	Demolicion manual placa de piso 0.20 m prom, con retiro	m²	204,83	\$ 73.958,00	\$ 15.148.817,00
1.13.04	1.13.04.6.1		PART 1.13.04	Demolicion pañete muro, con retiro	m²	58,66	\$ 14.457,00	\$ 848.048,00
1.13.05	1.13.05.6.1		PART 1.13.05	Desmonte de ventanas, con transporte	m²	6,00	\$ 14.451,00	\$ 86.706,00
1.13.06	1.13.06.6.1		PART 1.13.06	Desmonte marcos y puertas con transporte	m²	1,96	\$ 23.247,00	\$ 45.564,00
1.13.07	1.13.07.6.1		PART 1.13.07	Desmonte cubiertas, con correas y transporte	m²	75,52	\$ 19.445,00	\$ 1.468.486,00
1.13.08	1.13.08.6.1		PART 1.13.08	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	1188,59	\$ 4.900,00	\$ 5.824.091,00
1.13.09	1.13.09.6.1		PART 1.13.09	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (arearestringida), incluye acarreo	m³	772,58	\$ 27.822,00	\$ 21.494.721,00
1.13.10	1.13.10.6.1		PART 1.13.10	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3"	m³	273,38	\$ 94.189,00	\$ 25.749.389,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 28

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 074-2026

1.13.11	1.13.11.6.1		PART 1.13.11	Sub base granular Triturada	m³	237,72	\$ 153.287,00	\$ 36.439.386,00
1.13.12	1.13.12.6.1		PART 1.13.12	Base granular (INV.330.1)	m³	178,29	\$ 173.885,00	\$ 31.001.957,00
1.13.13	1.13.13.6.1		PART 1.13.13	Excavacion a mano en material comun	m³	49,77	\$ 65.540,00	\$ 3.261.926,00
1.13.14	1.13.14.6.1		PART 1.13.14	Relleno con material sub base triturada tamaño maximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	14,93	\$ 254.015,00	\$ 3.792.444,00
1.13.15	1.13.15.6.1		PART 1.13.15	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	497,65	\$ 93.796,00	\$ 46.677.579,00
1.13.16	1.13.16.6.1		PART 1.13.16	Imprimacion con Emulsion Asfaltica	m²	1188,59	\$ 5.976,00	\$ 7.103.014,00
1.13.17	1.13.17.6.1		PART 1.13.17	Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m³	83,20	\$ 1.635.320,00	\$ 136.058.624,00
1.13.18	1.13.18.6.1		PART 1.13.18	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	425,52	\$ 50.571,00	\$ 21.518.972,00
1.13.19	1.13.19.6.1		PART 1.13.19	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	396,83	\$ 20.190,00	\$ 8.011.998,00
1.13.20	1.13.20.6.1		PART 1.13.20	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	36234,47	\$ 2.657,00	\$ 96.274.987,00
1.13.21	1.13.21.6.1		PART 1.13.21	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	3468,93	\$ 2.657,00	\$ 9.216.947,00
Subtotal								\$ 500.991.575,00
1,14 URBANISMO								
1.14.01	1.14.01.6.1		PART 1.14.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m²	4156,23	\$ 13.560,00	\$ 56.358.479,00
1.14.02	1.14.02.6.1		PART 1.14.02	Descapote a maquina, incluye transporte y disposicion final	m²	4156,23	\$ 4.900,00	\$ 20.365.527,00
1.14.03	1.14.03.6.1		PART 1.14.03	Excavacion a mano en material comun	m³	283,67	\$ 65.540,00	\$ 18.591.732,00
1.14.04	1.14.04.6.1		PART 1.14.04	Relleno con material sub base triturada tamaño maximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	146,86	\$ 254.015,00	\$ 37.304.643,00
1.14.05	1.14.05.6.1		PART 1.14.05	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	777,91	\$ 93.796,00	\$ 72.964.846,00
1.14.06	1.14.06.6.1		PART 1.14.06	Piso en concreto estampado, endurecido con color, desmoldante neutro y sellante dos capas.	m²	823,47	\$ 115.960,00	\$ 95.489.581,00
1.14.07	1.14.07.6.1		PART 1.14.07	Jardinera baja de suelo con contenedor de control raices de h=0.53 m en bloque estructural, con relleno en mortero, refuerzo, borde contenedor de raiz prefabricado A-70, solado 0.10 m.	m	66,00	\$ 187.904,00	\$ 12.401.664,00
1.14.08	1.14.08.6.1		PART 1.14.08	Arbol Oity h = 1.50 - 1.70 m. Suministro y siembra	und	21,00	\$ 149.686,00	\$ 3.143.406,00
1.14.09	1.14.09.6.1		PART 1.14.09	Arbol ocobo h = 1.30 - 1.50 m.	und	17,00	\$ 125.780,00	\$ 2.138.260,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

				Suministro y siembra				
1.14.10	1.14.10.6.1		PART 1.14.10	Arbol yopo h = 1.50 m. Suministro, siembra, fertilización y fumigación.	und	28,00	\$ 120.067,00	\$ 3.361.876,00
1.14.11	1.14.11.6.1		PART 1.14.11	Zona verde incluye grama en cesped y capa de tierra negra abonada 0.08 m	m²	3332,76	\$ 55.116,00	\$ 183.688.400,00
1.14.12	1.14.12.6.1		PART 1.14.12	Riego de arboles y palmas durante tres meses, desde el primer dia, cada ocho dias (20 litros por unidad)	und	66,00	\$ 91.277,00	\$ 6.024.282,00
1.14.13	1.14.13.6.1		PART 1.14.13	Riego de plantas tapizantes, de cobertura y de empradizacion, durante tres meses, desde el primer dia, cada ocho dias (10 litros por m2)	m²	3332,76	\$ 45.704,00	\$ 152.320.463,00
Subtotal								\$ 664.153.159,00
1,15 EQUIPOS DE LABORATORIO								
1.15.01	1.15.01.6.1		PART 1.15.01	Balanza analitica, Marca RADWAG o similar	und	2,00	\$ 3.533.446,00	\$ 7.066.892,00
1.15.02	1.15.02.6.1		PART 1.15.02	Medidor de oxígeno disuelto portatil, kit de laboratorio para calidad del agua, con sensor de OD luminiscente, cable de 1 m	und	2,00	\$ 33.393.470,00	\$ 66.786.940,00
1.15.03	1.15.03.6.1		PART 1.15.03	Espectrofotometro portátil DR 1900	und	2,00	\$ 129.076.438,00	\$ 258.152.876,00
1.15.04	1.15.04.6.1		PART 1.15.04	Turbidimetro portátil ISO 7027, Marca Hanna	und	2,00	\$ 12.766.850,00	\$ 25.533.700,00
1.15.05	1.15.05.6.1		PART 1.15.05	Conductivimetro Multi-Rango para laboratorio	und	2,00	\$ 4.562.164,00	\$ 9.124.328,00
1.15.06	1.15.06.6.1		PART 1.15.06	Medidor de pH portátil impermeable	und	2,00	\$ 5.391.624,00	\$ 10.783.248,00
1.15.07	1.15.07.6.1		PART 1.15.07	Equipo de prueba de jarras digital 6 puestos programable	und	2,00	\$ 6.013.786,00	\$ 12.027.572,00
1.15.08	1.15.08.6.1		PART 1.15.08	Bloque reactor digital: 9 alojamientos para viales de 16mm, 2 alojamientos para viales de 20 mm, 230 VCA	und	2,00	\$ 19.409.900,00	\$ 38.819.800,00
1.15.09	1.15.09.6.1		PART 1.15.09	Plancha de agitacion y calentamiento Ref 30780787 OHAUS	und	2,00	\$ 5.930.840,00	\$ 11.861.680,00
1.15.10	1.15.10.6.1		PART 1.15.10	Balanza Triple brazo con pesas 2 de 610 GR Marca Oohaus	und	2,00	\$ 933.176,00	\$ 1.866.352,00
1.15.11	1.15.11.6.1		PART 1.15.11	Vaso de precipitado de vidrio, f. baja, de 1000 mL	und	2,00	\$ 99.562,00	\$ 199.124,00
1.15.12	1.15.12.6.1		PART 1.15.12	Agitador magnetico analogo de 12X12cm. 1000 r.p.m. hasta 1 L Marca Hanna	und	2,00	\$ 5.300.504,00	\$ 10.601.008,00
1.15.13	1.15.13.6.1		PART 1.15.13	Balón fondo plano cuello angosto de 500 ml. Boeco	und	2,00	\$ 40.200,00	\$ 80.400,00
1.15.14	1.15.14.6.1		PART 1.15.14	Balón volumétrica de vidrio. con tapón, clase a, de 500 ml	und	2,00	\$ 233.830,00	\$ 467.660,00
1.15.15	1.15.15.6.1		PART 1.15.15	Bureta clase a. llave de teflon de 25 ml (0.05) certificado por lote	und	2,00	\$ 619.884,00	\$ 1.239.768,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 30

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044-2026

1.15.16	1.15.16.6.1		PART 1.15.16	Bureta digital 0-50 ml	und	2,00	\$ 14.207.886,00	\$ 28.415.772,00
1.15.17	1.15.17.6.1		PART 1.15.17	Erlenmeyer de vidrio cuello angosto de 500 ml	und	2,00	\$ 30.820,00	\$ 61.640,00
1.15.18	1.15.18.6.1		PART 1.15.18	Erlenmeyer de vidrio para vacio de 500 ml	und	2,00	\$ 242.138,00	\$ 484.276,00
1.15.19	1.15.19.6.1		PART 1.15.19	Erlenmeyer de vidrio para vacio de 1000 ml	und	2,00	\$ 276.710,00	\$ 553.420,00
1.15.20	1.15.20.6.1		PART 1.15.20	Tubo tapa rosca, de vidrio de 13 x 100 mm (9 ml)	und	12,00	\$ 7.236,00	\$ 86.832,00
1.15.21	1.15.21.6.1		PART 1.15.21	Tubo tapa rosca, de vidrio de 16 x 150 mm (20 ml)	und	12,00	\$ 10.050,00	\$ 120.600,00
1.15.22	1.15.22.6.1		PART 1.15.22	Vaso de precipitado de vidrio, f. baja, de 150 ml	und	2,00	\$ 22.378,00	\$ 44.756,00
1.15.23	1.15.23.6.1		PART 1.15.23	Vaso de precipitado de vidrio, f. baja, de 250 ml	und	2,00	\$ 24.790,00	\$ 49.580,00
1.15.24	1.15.24.6.1		PART 1.15.24	Probeta graduada de vidrio clase b base plástica de 100 ml	und	2,00	\$ 67.268,00	\$ 134.536,00
1.15.25	1.15.25.6.1		PART 1.15.25	Probeta graduada de vidrio clase b base plástica de 250 ml	und	2,00	\$ 95.140,00	\$ 190.280,00
1.15.26	1.15.26.6.1		PART 1.15.26	Probeta graduada de vidrio clase b base plástica de 500 ml	und	2,00	\$ 144.854,00	\$ 289.708,00
Subtotal								\$ 485.042.748,00
1,16 INSTALACIONES ELECTRICAS								
1.16.1 RED DE MEDIA TENSION								
1.16.1.01	1.16.1.01.6.1		PART 1.16.1.01	Replanteo en media tensión	km	0,02	\$ 859.853,00	\$ 17.197,00
1.16.1.02	1.16.1.02.6.1		PART 1.16.1.02	Estructura 730 derivacion trifasica con cortocircuito, con cruceta metalica doble 2m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	1,00	\$ 2.065.090,00	\$ 2.065.090,00
1.16.1.03	1.16.1.03.6.1		PART 1.16.1.03	Descargadores de sobre tension (jgo/3) 15 KV cambio red compacta abierta. Suministro e instalacion	und	1,00	\$ 795.281,00	\$ 795.281,00
1.16.1.04	1.16.1.04.6.1		PART 1.16.1.04	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 4", uniones galvanizadas, boquilla y curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalacion	und	1,00	\$ 2.004.765,00	\$ 2.004.765,00
1.16.1.05	1.16.1.05.6.1		PART 1.16.1.05	Caja de inspeccion CS - 275	und	2,00	\$ 2.569.887,00	\$ 5.139.774,00
1.16.1.06	1.16.1.06.6.1		PART 1.16.1.06	Excavacion manual en material comun < 1m. (zanjas .30>.60)	m³	11,10	\$ 61.153,00	\$ 678.798,00
1.16.1.07	1.16.1.07.6.1		PART 1.16.1.07	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	11,10	\$ 52.778,00	\$ 585.836,00
1.16.1.08	1.16.1.08.6.1		PART 1.16.1.08	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 X 4",	m	23,12	\$ 123.461,00	\$ 2.854.418,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

				zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.				
1.16.1.09	1.16.1.09.6.1		PART 1.16.1.09	Red primaria para acometida subterránea cable XLPE 3 N° 2/0 15 KV aislamiento al 100%. Suministro tendido e instalación.	m	36,12	\$ 464.196,00	\$ 16.766.760,00
1.16.1.10	1.16.1.10.6.1		PART 1.16.1.10	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo exterior para red de media tensión 15 KV, calibre N° 2 XLPE (jgo/3). Suministro e instalación	und	1,00	\$ 1.364.065,00	\$ 1.364.065,00
1.16.2				SUBESTACION DE DISTRIBUCIÓN				
1.16.2.01	1.16.2.01.6.1		PART 1.16.2.01	Suministro e instalación de Celda de medida 17,5 KV 3 Elementos, sistema normal.	und	1,00	\$ 55.885.706,00	\$ 55.885.706,00
1.16.2.02	1.16.2.02.6.1		PART 1.16.2.02	Transformador de potencia trifásico de 400 KVA, tipo PEDESTAL, para nivel de tensión 13200/440V-254, frecuencia de operación 60 HZ.	und	1,00	\$ 92.553.171,00	\$ 92.553.171,00
1.16.2.03	1.16.2.03.6.1		PART 1.16.2.03	Suministro e instalación de malla de puesta a tierra para cuarto eléctrico, incluye: Cable de cobre desnudo N° 4/0 para construcción del sistema de puesta a tierra, incluye excavación y relleno suministro y tendido, varillas de Cu, soldadura Exotermica y tratamiento de suelo.	und	1,00	\$ 14.243.594,00	\$ 14.243.594,00
1.16.2.04	1.16.2.04.6.1		PART 1.16.2.04	Terminales premoldeados tipo codo para subestación en pedestal 15 KV calibre N° 2/0 XLPE (jgo/3). Suministro e instalación.	und	1,00	\$ 1.205.147,00	\$ 1.205.147,00
1.16.2.05	1.16.2.05.6.1		PART 1.16.2.05	DPS tipo codo para transformador tipo pedestal. 12 KV. 5 KA. Suministro e instalación.	und	1,00	\$ 3.786.245,00	\$ 3.786.245,00
1.16.2.06	1.16.2.06.6.1		PART 1.16.2.06	Caja de inspección AP-280	und	6,00	\$ 603.922,00	\$ 3.623.532,00
1.16.2.07	1.16.2.07.6.1		PART 1.16.2.07	Carcamo en concreto 3000 psi 0.30 x 0.30 m e=0.10m, base 0.10m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	m	1,33	\$ 343.197,00	\$ 456.452,00
1.16.2.08	1.16.2.08.6.1		PART 1.16.2.08	Tapa en lamina alfajor 1/8" con contramarco en angulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m2	0,40	\$ 1.114.948,00	\$ 445.979,00
1.16.3				CUARTO SUBESTACIÓN Y ELECTRICO				

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 32

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

034-2026

1.16.3.01	1.16.3.01.6.1		PART 1.16.3.01	Transferencia automatica para planta de emergencia de 400 KVA.	und	1,00	\$ 24.711.058,00	\$ 24.711.058,00
1.16.3.02	1.16.3.02.6.1		PART 1.16.3.02	Suministro e instalación de Gabinete metálico lamina Cold Roled TGD con puerta y chapa, de 1,50 X 2.00x 0,60 m, incluye totalizador principal (252 - 630) A 45 KA, barraje de distribución 2X30X5 mm, totalizadores parciales (252 - 630) Amp 30KA; (28 - 40)AMP 15KA; (56 - 80) AMP 15KA; totalizador para transformador baja - baja, incluye DPS de 20 KA, señalización, marquillado, barraje electro plateado, bomera, prueba. Suministro puesta en funcionamiento.	und	1,00	\$ 16.512.804,00	\$ 16.512.804,00
1.16.3.03	1.16.3.03.6.1		PART 1.16.3.03	Suministro e instalación de banco de condensadores, incluye: Gabinete metálico lamina Cold Roled TGD con puerta y chapa, de 1 X 0,80 x 0,70 m, controlador automatico de factor de potencia, transformador de corriente, contactor para condesador, reactancia de rechazo y demas accesorios.	und	1,00	\$ 18.769.364,00	\$ 18.769.364,00
1.16.3.04	1.16.3.04.6.1		PART 1.16.3.04	Autotransformador 50 KVA baja - baja 440 V./ 208 - 120 V. tipo seco trifasico conexión estrella grupo de conexión Dy5, protección IP. Suministro e instalación.	und	1,00	\$ 10.303.920,00	\$ 10.303.920,00
1.16.3.05	1.16.3.05.6.1		PART 1.16.3.05	Carcamo en concreto 3000 psi 0.60 x 0.60 m e=0.07m, base 0,10m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi	m	6,74	\$ 499.945,00	\$ 3.369.629,00
1.16.3.06	1.16.3.06.6.1		PART 1.16.3.06	Carcamo en concreto 3000 psi 0.30 x 0.30 m e=0.10m, base 0,10m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi	m	7,69	\$ 343.197,00	\$ 2.639.185,00
1.16.3.07	1.16.3.07.6.1		PART 1.16.3.07	Tapa en lamina alfajor 1/8" con contramarco en angulo de 1 1/2"X3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m2	6,35	\$ 1.114.948,00	\$ 7.079.920,00
1.16.3.08	1.16.3.08.6.1		PART 1.16.3.08	Tablero proteccion trifasico de 36 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	1,00	\$ 1.368.491,00	\$ 1.368.491,00
1.16.3.09	1.16.3.09.6.1		PART 1.16.3.09	Caja de inspeccion CS - 275	und	5,00	\$ 2.569.887,00	\$ 12.849.435,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Águila, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2026

1.16.3.10	1.16.3.10.6.1	PART 1.16.3.10	Excavacion manual en material comun < 1m. (zanjas .30>.60)	m³	42,75	\$ 61.153,00	\$ 2.614.291,00
1.16.3.11	1.16.3.11.6.1	PART 1.16.3.11	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavacion compactado	m3	42,75	\$ 52.778,00	\$ 2.256.260,00
1.16.3.12	1.16.3.12.6.1	PART 1.16.3.12	Canalizacion ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 X 4", zona blanda. Incluye cinta de prevencion y arena lavada de rio.	m	59,37	\$ 123.461,00	\$ 7.329.880,00
1.16.3.13	1.16.3.13.6.1	PART 1.16.3.13	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4 (4 N° 4/0) + 1N° 4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalacion.	m	78,51	\$ 2.391.210,00	\$ 187.733.897,00
1.16.3.14	1.16.3.14.6.1	PART 1.16.3.14	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3 (4 N° 4/0) + 1N° 4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalacion.	m	20,45	\$ 1.859.090,00	\$ 38.018.391,00
1.16.3.15	1.16.3.15.6.1	PART 1.16.3.15	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x1/0+1x4T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalacion	m	5,60	\$ 268.103,00	\$ 1.501.377,00
1.16.3.16	1.16.3.16.6.1	PART 1.16.3.16	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3 N° 1/0 + 1N°4T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalacion.	m	21,51	\$ 341.957,00	\$ 7.355.495,00
1.16.3.17	1.16.3.17.6.1	PART 1.16.3.17	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3 N° 4 + 1N°8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalacion.	m	21,54	\$ 154.214,00	\$ 3.321.770,00
1.16.3.18	1.16.3.18.6.1	PART 1.16.3.18	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x2+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	6,72	\$ 175.504,00	\$ 1.179.387,00
1.16.3.19	1.16.3.19.6.1	PART 1.16.3.19	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 3N° 8 + 1N°8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalacion.	m	21,00	\$ 59.044,00	\$ 1.239.924,00
1.16.3.20	1.16.3.20.6.1	PART 1.16.3.20	Interruptor termomagnetico regulable 100A a 125A, 35-40 kA . Suministro e instalacion	und	1,00	\$ 1.344.930,00	\$ 1.344.930,00
1.16.3.21	1.16.3.21.6.1	PART 1.16.3.21	Cortacircuito termomagnetico de 1 x (10A-60A), 120/240 V, 10 kA, enchufable. Suministro e instalacion.	und	18,00	\$ 37.148,00	\$ 668.664,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 34

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 034-2026

1.16.3.22	1.16.3.22.6.1		PART 1.16.3.22	Cortacircuito termomagnético bipolar de 15-30A, 10kA, 120/240V. Suministro e instalación	und	5,00	\$ 94.068,00	\$ 470.340,00
1.16.3.23	1.16.3.23.6.1		PART 1.16.3.23	Cortacircuito termomagnético tripolar de 15 - 60A, 120/240 V. enchufable. Suministro e instalación	und	5,00	\$ 213.833,00	\$ 1.069.165,00
1.16.3.24	1.16.3.24.6.1		PART 1.16.3.24	Canalización ducto conduit PVC 2", zona dura.	m	3,60	\$ 37.268,00	\$ 134.165,00
1.16.3.25	1.16.3.25.6.1		PART 1.16.3.25	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1,00	\$ 1.129.224,00	\$ 1.129.224,00
1.16.4 ACOMETIDA BAJA TENSION								
1.16.4.01	1.16.4.01.6.1		PART 1.16.4.01	Excavación manual en materia común < 1m. (zanjas .30>.60)	m3	251,87	\$ 61.153,00	\$ 15.402.606,00
1.16.4.02	1.16.4.02.6.1		PART 1.16.4.02	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavación compactado	m3	251,87	\$ 52.778,00	\$ 13.293.195,00
1.16.4.03	1.16.4.03.6.1		PART 1.16.4.03	Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 4", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	168,69	\$ 123.461,00	\$ 20.826.636,00
1.16.4.04	1.16.4.04.6.1		PART 1.16.4.04	Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	217,65	\$ 65.016,00	\$ 14.150.732,00
1.16.4.05	1.16.4.05.6.1		PART 1.16.4.05	Canalización conduit PVC DB tipo pesado 2 x 1 1/2", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	67,26	\$ 58.921,00	\$ 3.963.026,00
1.16.4.06	1.16.4.06.6.1		PART 1.16.4.06	Canalización conduit PVC DB tipo pesado 2 x 1", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	447,45	\$ 52.824,00	\$ 23.636.099,00
1.16.4.07	1.16.4.07.6.1		PART 1.16.4.07	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3(4 N° 4/0) + 1N°4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	193,69	\$ 1.859.090,00	\$ 360.087.142,00
1.16.4.08	1.16.4.08.6.1		PART 1.16.4.08	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x1/0 + 1N°4T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	246,65	\$ 269.796,00	\$ 66.545.183,00
1.16.4.09	1.16.4.09.6.1		PART 1.16.4.09	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x4 + 1N°8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	84,26	\$ 113.851,00	\$ 9.593.085,00
1.16.4.10	1.16.4.10.6.1		PART 1.16.4.10	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3(N° 8) + 1N°8T AWG THHN/THWN-2	m	423,66	\$ 71.919,00	\$ 30.469.204,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

077-2026

				600V. 90°C. Suministro e instalación.				
1.16.4.11	1.16.4.11.6.1		PART 1.16.4.11	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 2(N° 8) + 1N°8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	56,83	\$ 61.725,00	\$ 3.507.832,00
1.16.4.12	1.16.4.12.6.1		PART 1.16.4.12	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 1(N° 8) + 1N°8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	58,11	\$ 51.531,00	\$ 2.994.466,00
1.16.4.13	1.16.4.13.6.1		PART 1.16.4.13	Caja de inspección CS - 275	und	15,00	\$ 2.569.887,00	\$ 38.548.305,00
1.16.4.14	1.16.4.14.6.1		PART 1.16.4.14	Caja de inspección CS- 274	und	10,00	\$ 1.481.771,00	\$ 14.817.710,00
1.16.5 PLAN DE EMERGENCIA								
1.16.5.01	1.16.5.01.6.1		PART 1.16.5.01	Suministro de Planta eléctrica con las siguientes características: Frecuencia 60Hz, tensión 440-254v, potencia 400 KVA, tipo Diesel, radiador, disyuntor de potencia, rejilla de protección del ventilador, silenciador, batería, motor de arranque y alternador de carga de 12V, Velocidad de 1800RPM, trifásica, neutro accesible, Incluye tablero de control de motor y generador con Amperímetro digital con selector de fases Voltímetro digital con selector de fases, Horómetro, Indicador de presión de aceite, Indicador de temperatura del refrigerante, Indicador de carga de la batería, breaker totalizador 3x800A tipo industrial, cabina insonora tipo interior en lamina cold Rolled y sistema de escape de gases y humo.	und	1,00	\$ 276.548.169,00	\$ 276.548.169,00
1.16.5.02	1.16.5.02.6.1		PART 1.16.5.02	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3(4 N° 4/0) + 4N° 4/0N + 1N°4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	33,45	\$ 2.391.210,00	\$ 79.985.975,00
1.16.5.03	1.16.5.03.6.1		PART 1.16.5.03	Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 2 x 4", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	20,64	\$ 123.461,00	\$ 2.548.235,00
1.16.6 INSTALACIONES INTERNAS								

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 36

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

077-2025

1.16.6.01	1.16.6.01.6.1		PART 1.16.6.01	Salida para iluminación en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa.	und	29,00	\$ 308.721,00	\$ 8.952.909,00
1.16.6.02	1.16.6.02.6.1		PART 1.16.6.02	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivación, no incluye aparato	und	32,00	\$ 153.525,00	\$ 4.912.800,00
1.16.6.03	1.16.6.03.6.1		PART 1.16.6.03	Toma corriente doble, polo a tierra, 15A, 125 V. NEMA 5-15R, grado comercial. Suministro e instalacion	und	32,00	\$ 39.996,00	\$ 1.279.872,00
1.16.6.04	1.16.6.04.6.1		PART 1.16.6.04	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFCI 15A - 125 V. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	und	9,00	\$ 275.549,00	\$ 2.479.941,00
1.16.6.05	1.16.6.05.6.1		PART 1.16.6.05	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10 + 1x12T, incluye aparato. Suministro e instalacion	und	2,00	\$ 372.298,00	\$ 744.596,00
1.16.6.06	1.16.6.06.6.1		PART 1.16.6.06	Luminaria tipo led hermetica IP65, 36W, 3500 lm, Incluye: Cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elemento de fijación. Suministro e instalación.	und	29,00	\$ 231.338,00	\$ 6.708.802,00
1.16.6.07	1.16.6.07.6.1		PART 1.16.6.07	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	8,00	\$ 134.880,00	\$ 1.079.040,00
1.16.6.08	1.16.6.08.6.1		PART 1.16.6.08	Salida para interruptor conmutable sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	4,00	\$ 167.464,00	\$ 669.856,00
1.16.6.09	1.16.6.09.6.1		PART 1.16.6.09	Salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	und	1,00	\$ 159.521,00	\$ 159.521,00
1.16.7		ALUMBRADO PUBLICO						

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2026

1.16.7.01	1.16.7.01.6.1		PART 1.16.7.01	Caja de inspeccion AP-280	und	11,00	\$ 603.922,00	\$ 6.643.142,00
1.16.7.02	1.16.7.02.6.1		PART 1.16.7.02	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 > .60)	m3	50,33	\$ 61.153,00	\$ 3.077.830,00
1.16.7.03	1.16.7.03.6.1		PART 1.16.7.03	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavación compactado	m3	50,33	\$ 52.778,00	\$ 2.656.317,00
1.16.7.04	1.16.7.04.6.1		PART 1.16.7.04	Canalización ducto conduit PVC DB tipo pesado 2x3/4", zona blanda. Incluye cinta de previsión y arena lavado de rio.	m	241,15	\$ 38.264,00	\$ 9.227.364,00
1.16.7.05	1.16.7.05.6.1		PART 1.16.7.05	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 2x10+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	315,75	\$ 26.308,00	\$ 8.306.751,00
1.16.7.06	1.16.7.06.6.1		PART 1.16.7.06	Luminaria de 16 leds, 20-56W, 1800-6000lm, corriente de alimentación hasta 1000mA, 120-277V, incluye fusible y DPS, base para fotocelda y fotocelda. Suministro e instalacion	und	11,00	\$ 1.194.507,00	\$ 13.139.577,00
1.16.7.07	1.16.7.07.6.1		PART 1.16.7.07	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo, con altura de montaje de 6 m. incluye: pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalacion	und	11,00	\$ 2.847.087,00	\$ 31.317.957,00
1.16.7.08	1.16.7.08.6.1		PART 1.16.7.08	Tablero de control alumbrado tipo minipragma de 12 circuitos. Incluye protecciones y termostatos. Suministro, montaje y conexión	und	1,00	\$ 1.176.442,00	\$ 1.176.442,00
1.16.7.09	1.16.7.09.6.1		PART 1.16.7.09	Salida para pulsador remoto de termostato, en tubo conduit EMT de 3/4" y cable 2x18 AWG	und	1,00	\$ 271.811,00	\$ 271.811,00
1.16.8				SISTEMA DE APANTALLAMIENTO				
1.16.8.01	1.16.8.01.6.1		PART 1.16.8.01	Poste de Concreto 14 m x 750 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	14,00	\$ 8.369.516,00	\$ 117.173.224,00
1.16.8.02	1.16.8.02.6.1		PART 1.16.8.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	14,00	\$ 148.858,00	\$ 2.084.012,00
1.16.8.03	1.16.8.03.6.1		PART 1.16.8.03	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. Suministro e instalacion	und	14,00	\$ 274.825,00	\$ 3.847.550,00
1.16.8.04	1.16.8.04.6.1		PART 1.16.8.04	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x1/2" IMC, (incluye, tubería metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalacion	m	126,00	\$ 42.754,00	\$ 5.387.004,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 38

CÓDIGO
POSTAL
850001

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1044 - 2026

1.16.8.05	1.16.8.05.6.1		PART 1.16.8.05	Alambren en aluminio de 8 mm para apantallamiento. Incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. Suministro y tendida	m	154,00	\$ 31.972,00	\$ 4.923.688,00
1.16.8.06	1.16.8.06.6.1		PART 1.16.8.06	Conector bimetálico Cu/Al para unión de cables de cobre N° 1/0 AWG/alambren aluminio 8mm. Suministro e instalacion	und	14,00	\$ 103.527,00	\$ 1.449.378,00
1.16.8.07	1.16.8.07.6.1		PART 1.16.8.07	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para sistema de puesta a tierra. Incluye: suelo artificial, soldadura exotérmica, (5) m de cable de cobre desnudo AWG N° 2/0. Suministro e instalacion	und	14,00	\$ 1.423.894,00	\$ 19.934.516,00
1.16.8.08	1.16.8.08.6.1		PART 1.16.8.08	Cable de cobre desnudo N° 1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	m	336,89	\$ 76.190,00	\$ 25.667.649,00
1.16.8.09	1.16.8.09.6.1		PART 1.16.8.09	Caja de inspeccion AP-280	und	14,00	\$ 603.922,00	\$ 8.454.908,00
Subtotal								\$ 1.828.086.833,00
CAP- 2 CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO								
2.1 CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO								
2.1.1 POZO PROFUNDO								
2.1.1.01	2.1.1.01.6.1		PART 2.1.1.01	Adecuacion del terreno y construccion de piscinas para lodos	m³	18,00	\$ 78.865,00	\$ 1.419.570,00
2.1.1.02	2.1.1.02.6.1		PART 2.1.1.02	Movilizacion y desmovilizacion de equipo pesado	km	149,80	\$ 57.956,00	\$ 8.681.809,00
2.1.1.03	2.1.1.03.6.1		PART 2.1.1.03	Perforacion de prueba en Ø 20" (plano-sabana) profundidad > 80 m	m	300,00	\$ 251.935,00	\$ 75.580.500,00
2.1.1.04	2.1.1.04.6.1		PART 2.1.1.04	Registro electrico del pozo con sonda SP, Gamma Ray y Resistividad	m	300,00	\$ 50.841,00	\$ 15.252.300,00
2.1.1.05	2.1.1.05.6.1		PART 2.1.1.05	Tuberia A.C S/C SCH-40. Ø 14"- para pozo. Suministro e Instal.	m	210,00	\$ 1.538.336,00	\$ 323.050.560,00
2.1.1.06	2.1.1.06.6.1		PART 2.1.1.06	Filtro en Acero al Carbon Inoxidable SCH-40 Ø 14". Suministro e Instal.	m	90,00	\$ 3.462.996,00	\$ 311.669.640,00
2.1.1.07	2.1.1.07.6.1		PART 2.1.1.07	Tuberia de produccion, A.C. Ø=10" SCH 40, incluye el Suministro e Instal.	m	240,00	\$ 820.042,00	\$ 196.810.080,00
2.1.1.08	2.1.1.08.6.1		PART 2.1.1.08	Grava lavada y libre de calcareos para filtros 1/32" - 1". Suministro e Instal.	m³	31,14	\$ 1.278.217,00	\$ 39.803.677,00
2.1.1.09	2.1.1.09.6.1		PART 2.1.1.09	Aplicacion de quimicos para lavado y desinfeccion de pozos profundos.	m	300,00	\$ 15.995,00	\$ 4.798.500,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2026

2.1.1.10	2.1.1.10.6.1		PART 2.1.1.10	Limpieza y desarrollo de pozo profundo con compresor	h	24,00	\$ 111.756,00	\$ 2.682.144,00
2.1.1.11	2.1.1.11.6.1		PART 2.1.1.11	Sello sanitario Placa base en Concreto 3000 Psi 1.0 x 1.0 x 0.08. Incluye alimentador gravilla Ø 1 1/2" y Tapon roscado	und	1,00	\$ 267.996,00	\$ 267.996,00
2.1.1.12	2.1.1.12.6.1		PART 2.1.1.12	Manometro de presion vertical conexión Ø=10" con glicerina 0 - 300 PSI.	und	2,00	\$ 206.093,00	\$ 412.186,00
2.1.1.13	2.1.1.13.6.1		PART 2.1.1.13	Valvula de cheque en A.C Ø=10" E.B. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 3.019.816,00	\$ 6.039.632,00
2.1.1.14	2.1.1.14.6.1		PART 2.1.1.14	Valvula de purga HD Ø=10", Incluye: caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e instal.	und	1,00	\$ 10.076.617,00	\$ 10.076.617,00
2.1.1.15	2.1.1.15.6.1		PART 2.1.1.15	Valvula de Ventosa 3". Camara doble accion multiple E.B.	und	2,00	\$ 1.673.694,00	\$ 3.347.388,00
2.1.1.16	2.1.1.16.6.1		PART 2.1.1.16	Valvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 888.898,00	\$ 1.777.796,00
2.1.1.17	2.1.1.17.6.1		PART 2.1.1.17	Niple Ø=3" en A.C. con E.B L=0.30 m. Suministro e instal.	und	2,00	\$ 235.934,00	\$ 471.868,00
2.1.1.18	2.1.1.18.6.1		PART 2.1.1.18	Valvula de mariposa en HD Ø 10" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	2,00	\$ 4.045.857,00	\$ 8.091.714,00
2.1.1.19	2.1.1.19.6.1		PART 2.1.1.19	Filtro en Y de Ø=10". E.B. x E.B. Suministro e Instal	und	1,00	\$ 6.200.478,00	\$ 6.200.478,00
2.1.1.20	2.1.1.20.6.1		PART 2.1.1.20	Electrobomba sumergible tipo lapicero Ø 12" en Acero Inoxidable con Ø 7" de descarga, motor de 340 HP 460 V 3 fases. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 505.240.354,00	\$ 505.240.354,00
2.1.1.21	2.1.1.21.6.1		PART 2.1.1.21	Ampliación en HD 7" x 10" E.L. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 1.206.336,00	\$ 1.206.336,00
2.1.1.22	2.1.1.22.6.1		PART 2.1.1.22	Prueba de bombeo - minimo 24 horas - motobomba	und	1,00	\$ 2.243.191,00	\$ 2.243.191,00
2.1.1.23	2.1.1.23.6.1		PART 2.1.1.23	Análisis físico - químico y bacteriológico de agua	und	1,00	\$ 439.252,00	\$ 439.252,00
2.1.1.24	2.1.1.24.6.1		PART 2.1.1.24	Puesta a tierra mejorada para pozos profundos de agua. Suministro e instal.	und	1,00	\$ 2.022.695,00	\$ 2.022.695,00
2.1.1.25	2.1.1.25.6.1		PART 2.1.1.25	Tablero de Potencia y Control de Velocidad sistema de bomba lapicero 340HP 460V. Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 214.417.114,00	\$ 214.417.114,00
2.1.1.26	2.1.1.26.6.1		PART 2.1.1.26	Tubería PVC conduit 3/4". Suministro e instal.	m	300,00	\$ 10.427,00	\$ 3.128.100,00
2.1.1.27	2.1.1.27.6.1		PART 2.1.1.27	Cable encauchetado 4 x 6 AWG. Suministro e instal.	m	300,00	\$ 80.801,00	\$ 24.240.300,00
2.1.1.28	2.1.1.28.6.1		PART 2.1.1.28	Cable duplex 2 x12 AWG. Suministro e Instal.	m	300,00	\$ 15.908,00	\$ 4.772.400,00
2.1.2		TUBERÍA IMPULSIÓN						
2.1.2.01	2.1.2.01.6.1		PART 2.1.2.01	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	140,00	\$ 6.385,00	\$ 893.900,00

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 40

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 074 - 2026

2.1.2.02	2.1.2.02.6.1		PART 2.1.2.02	Excavacion a mano en material comun	m³	247,59	\$ 65.540,00	\$ 16.227.049,00
2.1.2.03	2.1.2.03.6.1		PART 2.1.2.03	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	m³	18,34	\$ 249.991,00	\$ 4.584.835,00
2.1.2.04	2.1.2.04.6.1		PART 2.1.2.04	Relleno en arena lavada para atraque de la tubería con transporte	m³	93,78	\$ 230.272,00	\$ 21.594.908,00
2.1.2.05	2.1.2.05.6.1		PART 2.1.2.05	Tubería de Polietileno PE 100 PN-16 de Ø=250 mm = 10"	m	140,00	\$ 441.367,00	\$ 61.791.380,00
2.1.2.06	2.1.2.06.6.1		PART 2.1.2.06	Codo 45° PE 100 - RDE 11 PN 16 250 mm Ø=10"	und	6,00	\$ 734.950,00	\$ 4.409.700,00
2.1.2.07	2.1.2.07.6.1		PART 2.1.2.07	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	135,47	\$ 50.571,00	\$ 6.850.853,00
2.1.2.08	2.1.2.08.6.1		PART 2.1.2.08	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	112,12	\$ 20.190,00	\$ 2.263.703,00
							Subtotal	\$ 1.892.760.525,00
CONEXIONES FUENTES SUPERFICIALES Y POZOS EXISTENTES								
CAP- 3								
3,01	3.01.6.1		PART 3.01	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	m	315,00	\$ 6.385,00	\$ 2.011.275,00
3,02	3.02.6.1		PART 3.02	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida)	m³	285,41	\$ 15.201,00	\$ 4.338.517,00
3,03	3.03.6.1		PART 3.03	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	m³	21,30	\$ 249.991,00	\$ 5.324.808,00
3,04	3.04.6.1		PART 3.04	Relleno en arena lavada para atraque de la tubería con transporte	m³	99,72	\$ 230.272,00	\$ 22.962.724,00
3,05	3.05.6.1		PART 3.05	Tubería de Polietileno PE 100 PN-16 de Ø= 110 mm = 4"	m	48,00	\$ 93.566,00	\$ 4.491.168,00
3,06	3.06.6.1		PART 3.06	Tubería de Polietileno PE 100 PN-16 de Ø=160 mm = 6"	m	147,00	\$ 188.460,00	\$ 27.703.620,00
3,07	3.07.6.1		PART 3.07	Tubería de Polietileno PE 100 PN-16 de Ø=355 mm = 14"	m	85,00	\$ 888.360,00	\$ 75.510.600,00
3,08	3.08.6.1		PART 3.08	Tubería de Polietileno PE 100 PN-16 de Ø=400 mm = 16"	m	35,00	\$ 1.111.098,00	\$ 38.888.430,00
3,09	3.09.6.1		PART 3.09	Codo 45° PE 100 - RDE 11 PN 16 160 mm Ø=6"	und	4,00	\$ 578.335,00	\$ 2.313.340,00
3,1	3.1.6.1		PART 3.1	Codo 45° PE 100 - RDE 11 PN 16 400 mm Ø=16"	und	2,00	\$ 1.110.874,00	\$ 2.221.748,00
3,11	3.11.6.1		PART 3.11	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	164,39	\$ 50.571,00	\$ 8.313.367,00
3,12	3.12.6.1		PART 3.12	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	121,02	\$ 20.190,00	\$ 2.443.394,00
							Subtotal	\$ 196.522.991,00
							SUBTOTAL OBRAS	\$ 20.693.376.496,00
							RETIE	\$ 9.401.000,00
							RETILAP	\$ 9.401.000,00
							PMA	\$ 93.265.016,39

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2026

PRESUPUESTO PGIO		\$ 97.371.200,00
TOTAL OBRA		\$ 20.902.814.712,39
ARRANQUE Y PUESTA A PUNTO PTAP		\$ 156.140.559,00
VALOR TOTAL PROYECTO (INCLUYE IVA)		\$ 21.058.955.271,39
VALOR TOTAL (AJUSTADO AL PESO)		\$ 21.058.955.271,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	DESCRIPCION		PORCENTAJE
	ADMINISTRACIÓN	A=	27,0%
	IMPREVISTO	I=	2%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	34,0%

PARAGRAFO 1: El valor transcrito corresponde al valor de la propuesta económica corregida y aproximada a cero (0).

PARAGRAFO 2: El valor definitivo será el que resulte de acumularlos productos de la cantidad de obra ejecutada, entregada y recibida por la entidad, a los precios unitarios establecidos y pactados.

PARAGRAFO 3: MODIFICACIONES DEL VALOR O DURACIÓN - Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas y avaladas previamente por el interventor del contrato y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales.

PARAGRAFO 4: El contratista se compromete a entregar los ajustes o modificaciones a la programación de obra que resulten de las modificaciones al contrato.

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Los pagos a los cuales está obligada la Entidad se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Sugerencia Administrativa, Financiera y Comercial de ACUATODOS S.A. E.S.P., una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que ACUATODOS S.A. E.S.P., debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a los recursos del sistema general de regalías, los cuales fueron priorizados a través del Decreto 0391 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN No2025005850028, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DE 2020, DECRETO 1821 DE 2020 Y DEMÁS DISPOSICIONES CONCORDANTES", en su artículo primero prioriza y aprueba proyecto de inversión financiado con recursos del bienio 2025-2026, del Sistema General de Regalías-Asignaciones Directas -20%, del proyecto CÓDIGO BPIN 20g25854100010, y ACUATODOS SA ESP

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 42

CÓDIGO
POSTAL
850001

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2025

mediante RESOLUCIÓN No.278 del 05 de diciembre de 2025, "POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P. - PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN No 2025005850028.". El cual se imputará al CDP:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
CDP -SPGR	
NUMERO	7025
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2025 - 2026
FECHA REGISTRO	5/12/2025
FUENTE	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR / MUNICIPIO DE VILLANUEVA
POSICION CATALOGO DE GASTOS	00AD-4003-1400-2025-00585-0028 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR	\$19.974.143.049,50
CDP -SPGR	
NUMERO	7525
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2025 - 2026
FECHA REGISTRO	5/12/2025
FUENTE	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR
POSICION CATALOGO DE GASTOS	00AD-4003-1400-2025-00585-0028 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y NUEVA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR	\$.991.547.205.50
CDP -SPGR	
NUMERO	7325
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2025 - 2026
FECHA REGISTRO	5/12/2025
FUENTE	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR / DEPARTAMENTO DE CASANARE
POSICION CATALOGO DE GASTOS	00AD-4003-1400-2024-00585-0129 OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE ALGUNAS VÍAS DE LOS BARRIOS CENTRO, SANTO

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 074-2026

	DOMINGO, VILLA POLITA, CRISTO REY, FERIAS, PALMERAS, SAN JORGE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR	\$93.265.016,39

PARÁGRAFO 1: El Contratista autoriza a ACUATODOS S.A. E.S.P., para que, realice el cálculo de las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar; las cuales serán descontadas por el pagador una vez se realice cada desembolso, según como lo indique la forma de pago.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO:

A) ANTICIPO: ACUATODOS S.A. E.S.P. entregará un anticipo máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, de acuerdo con el valor ofertado. La entrega de este anticipo se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1) En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la Entidad contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para la iniciación de la ejecución del objeto contratado. De ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los bienes, servicios u obras que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato.

"(...) El pago de dicha suma lo era y sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la prestación del servicio. No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice (...)"

2) En virtud de las actividades del contrato a celebrar, el contratista debe sufragar una serie de gastos para cubrir como la mano de obra, los insumos para la ejecución de las obras, entre otros.

Con fundamento en lo anterior, la entidad considera suficiente para cubrir la contratación de mano de obra, y en general todos los costos necesarios para iniciar la ejecución del objeto contractual la entrega de un anticipo por un valor del cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio, constitución de la fiducia y la presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor e interventor del contrato. Estos recursos se otorgan en calidad de préstamo y deben ser amortizados en el desarrollo del objeto contractual.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2026

NOTA: De conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, "Artículo 91. Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía".

B) FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

A. Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

NOTA: En el proceso de pago de cada una de las actas parciales se hará una amortización porcentual del resultado de dividir el valor del porcentaje total del anticipo entregado sobre el valor porcentual máximo establecido para cobrar parciales (en este caso sería 50% dividido en 90%).

B. Un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción de ACUATODOS SA ESP, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción del acta de terminación, Recibo Final y de Liquidación del contrato; aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente y demás estipulaciones establecidas en el manual de contratación y en el presente proceso.

NOTA: Para cada pago, será necesario e indispensable que el mismo se encuentre acompañado del Informe de Interventoría, por ende, las cantidades de obra que se reporten como ejecutadas, sus soportes y los valores consignados en las actas, son de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del interventor y el contratista de Obra, quienes tendrán presente en todo caso que dichas actas y todos los documentos que componen los informes son documentos públicos, con las implicaciones que ello acarrea. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato.

El Contratista, deberá allegar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal contratado para la ejecución del contrato, atendiendo los límites temporales del plazo al que corresponda el porcentaje de avance de obra del cual pretende el pago.

CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:


"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1034 - 2026

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones contenidas en el mismo, en los estudios previos, especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
2. Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago que acredite el cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y la Ley que regule la materia.
3. Realizar la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción –FIC- y presentar el respectivo soporte de pago al supervisor, previo a la liquidación del contrato.
4. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de éste.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7. Constituir la garantía única a favor de la Empresa, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, es decir, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el contrato.
8. Avisar oportunamente a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P., de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. El contratista debe mantener indemne a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
9. El cronograma de trabajo acordado será obligatorio para el contratista, quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del cronograma de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita de ACUATODOS S.A. E.S.P., y aval por parte de la INTERVENTORÍA. En caso de que el contratista no cumpla con el cronograma de trabajo, el INTERVENTOR le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del cronograma de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para ACUATODOS S.A. E.S.P. La renuencia del a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el CONTRATO, dando lugar a la aplicación de las disposiciones contractuales correspondientes. Tales requerimientos del INTERVENTOR no incrementarán el valor del CONTRATO y estas condiciones se entienden aceptadas por el proponente con la entrega de la propuesta.
10. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del CONTRATO.

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare 46

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 037-2026

11. Suministrar y mantener durante la ejecución del CONTRATO y hasta su finalización, el personal profesional ofrecido. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá solicitar por escrito a ACUATODOS S.A. E.S.P., la sustitución de dicho profesional o personal, quien deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de ACUATODOS S.A. E.S.P., previo visto bueno del INTERVENTOR. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del CONTRATO, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con ACUATODOS S.A. E.S.P.
12. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir e iniciar ejecución el contrato (numeral 3.4.4 manual de contratación Acuatodos SA ESP).
13. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o tramamientos que pudieren presentarse.
14. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
15. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por la interventoría y la Entidad.
16. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
17. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
18. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
19. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
20. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas dispuestas en el proceso.
21. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
22. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
23. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
24. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
25. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
26. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
27. Informar cuando aplique una modificación en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
28. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044-2026

el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

29. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.
30. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
31. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
32. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. (cuando aplique).

CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se obligará para con la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P., en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en las Especificaciones Técnicas, Estudios y documentos previos, Pliego de condiciones y demás actividades descritas en los documentos que forman parte integral del contrato, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista en su propuesta, el cual será revisado y aprobado por el interventor.
2. EL CONTRATISTA se obliga al estricto cumplimiento de la programación de obra elaborada y presentada dentro de su propuesta.
3. Revisar, junto con la interventoría contratada para el efecto, la Gerencia General y la Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A. E.S.P., la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos, diseños del proyecto y especificaciones de construcción, con el propósito de iniciar las obras contratadas. De lo anterior se debe dejar constancia mediante la suscripción de un acta de reunión.
4. Elaborar, suscribir y presentar a ACUATODOS S.A. E.S.P., las respectivas actas parciales de obra, las cuales deberán estar aprobadas por la interventoría.
5. Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra, en caso de presentarse alguna de las situaciones mencionadas.
6. Acreditar ante la INTERVENTORÍA, la certificación de calidad de los materiales utilizados para la ejecución de la obra y el plan metrológico de los equipos a utilizar.
7. Cumplir con toda la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de las OBRAS contratadas, si dentro de las exigencias del presente estudio previo no queda

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

034-2026

- descrita la obligatoriedad del cumplimiento de algún grupo de normas específicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, EL CONTRATISTA no será eximido de sus responsabilidades ante la ley.
8. Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social e industrial se encuentran vigentes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA, informará a la CONTRATANTE para efecto de la aplicación de las cláusulas contractuales correspondientes.
 9. Cumplir con toda la legislación colombiana vigente en materia ambiental durante el desarrollo de las OBRAS contratadas, si dentro de las exigencias del presente estudio previo no queda descrita la obligatoriedad del cumplimiento de algún grupo de normas específicas ambientales, EL CONTRATISTA no será eximido de sus responsabilidades ante la ley.
 10. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de esta, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia profesional y específica exigida en el pliego de condiciones.
 11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P., por causa o con ocasión del contrato.
 12. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra. Conforme a lo anterior deberá tomar las medidas necesarias para evitar los retrasos en la entrega de los insumos y suministros.
 13. Disponer de uno o varios sitios para el almacenamiento de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto.
 14. Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
 15. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra.
 16. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
 17. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.
 18. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir.
 19. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1034 - 2026

20. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la interventoría y/o ACUATODOS S.A. E.S.P., toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
21. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.
22. Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, y retirar los materiales y sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza, manteniendo indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P.
23. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, los residentes y el director de la Interventoría, y debe estar a disposición de ACUATODOS S.A. E.S.P. y entes de control.
24. Realizar en los informes mensuales el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
25. El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de ACUATODOS SA ESP. EL CONTRATISTA será, en todo caso, responsable solidariamente de los errores u omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de toda acción y derechos contra ACUATODOS S.A. E.S.P. No habrá relación laboral alguna entre ACUATODOS S.A. E.S.P. y los subcontratistas, siendo el CONTRATISTA totalmente responsable por todo el trabajo que encomiende a ellos.
26. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener como mínimo para cada uno de los frentes de trabajo:
27. Avance de cada una de las actividades programadas
28. Cantidades de obra ejecutadas
29. Registros fotográficos
30. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
31. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
32. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, con los respectivos soportes de nómina, comprobantes de pago de nómina por cada empleado y copia de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral. Para el primer informe que presente y cada vez que realice una nueva contratación debe entregar la siguiente documentación:
33. Soportes de afiliación
34. Copia del documento en el cual soporte el vínculo existente con cada miembro del equipo de trabajo mínimo, de acuerdo con los siguientes:

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 50

CÓDIGO
P@STAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044 - 2026

35. Si se trata de relaciones de índole laboral NUEVAS, regidas por un Contrato de Trabajo, ya sea a término indefinido, fijo, por obra o labor determinada o cualquiera otra regida por nuestra legislación laboral, la Entidad verificará que las funciones establecidas en el contrato suscrito correspondan como mínimo al porcentaje de dedicación exigido para cada miembro del equipo, la duración de la obra y con el valor señalado en el formato correspondiente. En este caso, las respectivas Planillas de Seguridad Social deberán corresponder al tipo de Contratación y al IBC respectivo.
36. Si se trata de Relaciones de índole laboral YA EXISTENTES al momento de la suscripción del Contrato de Obra Pública, es decir, de contratos de índole laboral que se tenían suscritos con los Miembros del Equipo de Trabajo con antelación, para el desarrollo de varios proyectos o funciones diversas, el CONTRATISTA deberá allegar Contrato Modificatorio u Otrosí del respectivo Contrato de Trabajo, debidamente suscrito en el cual se incluyan expresamente las funciones que le correspondan dentro de la ejecución del contrato atendiendo el porcentaje de dedicación exigido para cada miembro del equipo, la duración de la obra y con el valor señalado en el formato correspondiente. En este caso, las respectivas Planillas de Seguridad Social deberán incluir el ajuste al IBC en correspondencia con el otrosí suscrito.
37. Si se trata de relaciones de índole civil, tales como los Contratos de Prestación de Servicios, el CONTRATISTA deberá allegar copia del respectivo documento contractual, y las Planillas de Seguridad Social como Contratista Independiente, atendiendo el IBC establecido en el formato correspondiente, teniendo en cuenta en cualquier caso que el pago a la Administradora de Riesgos Laborales debe guardar correspondencia con el Riesgo que sea asume para el personal.
38. Informe de seguridad industrial (Debe presentar el registro fotográfico y soporte de recibido por cada empleado de los elementos de protección personal y dotación según aplique a la normatividad vigente)
39. Informe de manejo ambiental
40. Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.
41. Actualización del programa de ejecución de obra (Cuando se requiera)
42. Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma.
43. Instalar una valla informativa de acuerdo con la información, medidas y modelo que será suministrado por ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa. Los costos relacionados con el suministro e instalación de esta valla se entienden incluidos, dentro de la Administración de la propuesta económica presentada.
44. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, de conformidad con las condiciones del Contrato establecidas en el pliego de condiciones.
45. Realizar la entrega de las obras geo referenciadas las posiciones de ubicación del sitio de la obra (GPS)
46. El CONTRATISTA y sus proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
47. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones de la interventoría y las que se generen por parte de ACUATODOS S.A. E.S.P.

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 037-2026

48. El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio de obra, para que la interventoría, ACUATODOS S.A. E.S.P. y entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para el contratante.
49. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
50. Informar oportunamente a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
51. Elaborar y presentar el Plan de Gestión Social, previo al inicio de la ejecución del contrato, donde se establezcan todas las actividades relacionadas con el acompañamiento a la comunidad beneficiada por las obras.
52. Socializar el proyecto con la comunidad, informando sobre la gestión social y ambiental, generación empleo, desvíos, etc, a fin de garantizar el control social sobre el proyecto y atender las reclamaciones elevadas por la comunidad; al respecto deberá dejar constancia y registro fotográfico, levantar acta la cual será requisito para el primer pago. La anterior socialización debe ser asistida por el contratista, la interventoría, ACUATODOS S.A. E.S.P. y la Supervisión.
53. El contratista debe garantizar, dentro de la estructura de su propuesta económica, la socialización la comunidad del proyecto y una oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos que se tengan durante el desarrollo de la obra; por lo anterior, el Profesional del Área Social será el encargado de realizar dichas actividades.
54. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para todo el personal de obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
55. Ejecutar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. La no observancia a los preceptos anteriores será de responsabilidad del CONTRATISTA, y el INTERVENTOR por esta causa podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos.
56. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.
57. Garantizar a ACUATODOS S.A. E.S.P. que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio al ENTE TERRITORIAL o a terceros por esta causa, por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por EL CONTRATISTA, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044-2026

58. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas y ensayos que apliquen de acuerdo con el proyecto o que se soliciten por parte del INTERVENTOR y/o ACUATODOS S.A. E.S.P. para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. Estos costos se entienden incluidos en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.
59. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. El CONTRATISTA deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos.
60. Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra.
61. Garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio.
62. Contar con una comisión de topografía disponible en obra para el replanteo de esta y la verificación de niveles de excavación y funcionamiento de las obras.
63. Las obras se deben ejecutar cumpliendo el RAS y siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto.
64. Adelantar las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto, presentando un plan de trabajo y una programación para la ejecución del contrato, los cuales serán revisados y aprobados por la Interventoría antes de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior representado en un diagrama de Gantt y PERT, identificando actividades asociadas a los productos entregables concretos, duración, relaciones de precedencia entre actividades, y definición de la ruta crítica del proyecto.
65. El constructor deberá garantizar que en la ejecución del proyecto sea contratado como mínimo el 50% de mano de obra local. (Art. 80 Ley 2294 de 2023)
66. Presentar informes de recibo parcial y final, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético (archivos editables y pdf), aprobado por la interventoría, y contener como mínimo:
67. Soportes Técnicos.
68. Memoria descriptiva de actividades y desarrollo de la obra. (Información general del contrato, localización y descripción del proyecto, estado financiero del contrato, avance del proyecto, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, actividades del plan integral de salud ocupacional-ambiental-seguridad industrial, conclusiones y recomendaciones, anexos).
69. Informe final de cada uno de los programas: Seguridad Industrial, Plan Ambiental, elaborados y firmados por los profesionales competentes en la materia, así como la aprobación por parte de la interventoría.
70. Registro fotográfico definitivo.
71. Memorias de cantidades ejecutadas.
72. Bitácora obra
73. Entregar físico y en medio magnético los Planos record de obra, aprobados por la interventoría.
74. Actas de recibo de la comunidad y/o entrega.

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044-2026

75. Garantías de elementos entregados con el proyecto.
76. Manual de operación y mantenimiento integral con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento; así como, recomendaciones necesarias para la conservación de la obra.
77. Ensayos de laboratorio.
78. Licencia ambiental de canteras.
79. certificados de disposición de residuos sólidos generados durante la ejecución de la obra, con soportes de licencia ambiental de la empresa prestadora del servicio.
80. Certificados de calidad de los materiales y/o equipos utilizados en la obra.
81. Carteras topográficas con soportes del topógrafo.
82. Correspondencia enviada y recibida.
83. Informe ejecutivo de la labor de la interventoría.
84. Soportes contables.
85. Copia de las nóminas pago de seguridad social integral, copia de los comprobantes de pago denomina por cada empleado, copia original de la liquidación de prestaciones sociales por cada empleado.
86. Certificación del contador y/o revisor fiscal del cumplimiento de pagos de seguridad social integral y para fiscales.
87. Soportes contables de legalización del anticipo y soporte costos directos.
88. Paz y salvos de trabajadores.
89. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
90. Pagos FIC.
91. Rendimientos financieros generados, consignación de estos y de saldos no ejecutados.
92. Certificado de apertura y cierre de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos girados a manera de anticipo (si hay lugar).
93. Informe de buen manejo del anticipo.
94. Soportes legales
95. Pólizas y sus aprobaciones por parte de la subgerencia Jurídica.
96. Actas generadas durante el plazo de ejecución.
97. Adicionales en valor y/o plazo (Prorrogas).
98. VISITA PRELIMINAR - ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS: Quince (15) días antes del vencimiento del plazo del contrato, el interventor y/o el supervisor de la obra, realizarán una visita a la obra a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra.
99. Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el interventor y/o supervisor, el contratista y el supervisor, extenderán el Acta de Recibo Definitivo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar.

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 54

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 034-2026

CLAUSULA 9. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P.":

1. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del servicio y productos contratados.
2. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
3. Llevar a cabo los desembolsos de pago al contratista, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos (ejecución de obra, medición, presentación de informes, visto bueno y aprobación de la Supervisión).
4. Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras.
5. Las obligaciones que la entidad deba observar en cumplimiento de los códigos de buen servicio y de ética que rigen el servicio público y la contratación estatal.
6. Ejercer la Supervisión de la obra realizando el seguimiento y control a la misma a través de la interventoría, exigiendo del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
8. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
9. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
10. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
11. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
12. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

CLAUSULA 10. SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:

En casos de fuerza mayor, caso fortuito o de común acuerdo las partes, podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde constará dicho evento y sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de esta suspensión. En este caso el Contratista prorrogará la vigencia de la

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos excepcionales que hayan dado lugar a la misma, la obligación del Contratista de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 1. El acta de suspensión provisional deberá estar acompañada de la aprobación de la Interventoría y visto bueno de la Entidad.

CLÁUSULA 11. INTERVENTORIA Y SUPERVISION:

El Contratista acepta el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en la ejecución del contrato. **ACUATODOS S.A. E.S.P.** ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de una interventoría contratada para el efecto; **EL INTERVENTOR** debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico) sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la Entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, **EL INTERVENTOR** y/o **ACUATODOS S.A. E.S.P.** No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor con copia a **ACUATODOS S.A. E.S.P.** antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para **ACUATODOS S.A. E.S.P.** Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el interventor comunicará dicha situación a **ACUATODOS S.A. E.S.P.**, para que ésta tome las medidas que considere necesarias. **EL INTERVENTOR** debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

PARAGRAFO 1: OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR: Serán las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Acuerdo No. 005 de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P.* y demás normas concordantes, los pliegos de condiciones y el contrato. La labor del INTERVENTOR estará controlada por ACUATODOS S.A. E.S.P.

PARÁGRAFO 2. REVISIONES DE ACUATODOS S.A. E.S.P: En todo caso ACUATODOS S.A. E.S.P., adelantara revisiones periódicas de las obras ejecutadas, para verificar que ellas se cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas; y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Para ello ACUATODOS S.A. E.S.P., designará un profesional de apoyo que realizará dichas revisiones según sea el caso. El profesional de apoyo será aquel que realice las actividades anteriormente previstas junto con la Gerencia General y Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A. E.S.P.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

CLÁUSULA 12. ASUNCION DE RIESGOS PREVISIBLES:

El Contratista asume de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, matriz de riesgos y aceptados en su propuesta, los cuales hicieron parte de la Audiencia de Asignación de Riesgos celebrada durante el proceso de selección. En cualquier caso, la Matriz de Riesgos hace parte del presente Contrato y se entendió.

CLÁUSULA 13. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA:

El Contratista deberá dar cumplimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Obra presentado en propuesta, por su costo y riesgo. El Plan de Aseguramiento de la Calidad es un documento que permite Gerenciar el Proyecto de manera integral en las etapas de planeación, ejecución, control y cierre, de tal manera que cumpla con el alcance del Proyecto dentro del tiempo estipulado y con los parámetros de calidad establecidos; permitiendo el control por parte de ACUATODOS S.A. E.S.P. y de la Interventoría contratada. Por tal razón el contratista dispondrá de los recursos técnicos y humanos necesarios, para dar cumplimiento a la implementación de este Plan. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá la presentación de certificación sobre el cumplimiento.

CLÁUSULA 14. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE MATERIALES:

De conformidad con el ofrecimiento realizado por el Contratista a través de la propuesta, este debe garantizar la disponibilidad de los laboratorios de ensayos de materiales requeridos para la ejecución de la obra, de acuerdo con las actividades que demanden esta necesidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá las evidencias necesarias que soporten el cumplimiento de tal obligación, así como la presentación de una certificación, que formará parte integral de los informes que presente la interventoría.

CLÁUSULA 15. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA:

De conformidad con el ofrecimiento realizado por el Contratista a través de la propuesta, este debe garantizar la disponibilidad de la maquinaria y equipo de obra requerido para la ejecución de la obra, de acuerdo con las actividades que demanden esta necesidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá las evidencias necesarias que soporten el cumplimiento de tal

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 034-2026

obligación, así como la presentación de una certificación, que formará parte integral de los informes que presente la interventoría.

CLÁUSULA 16. PROGRAMA DE OBRA Y REQUISITOS ESPECIALES DE EJECUCION:

El Programa de Obra es la declaración, en forma gráfica, del modo en que el contratista se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo establecido para la ejecución del proyecto. Este programa debe ser presentado por el Contratista, en todos los ítems que la componen, con la suscripción del acta de inicio. El contratista y el interventor son responsables de la adecuada programación de las obras dentro de los recursos presupuestales disponibles del contrato y serán responsables en caso de que finalizado el contrato queden obras inconclusas. En tal caso, no se pagarán suministros, ni materiales, ni obras que no estén cumpliendo la función para la cual fueron diseñadas.

CLAUSULA 17. DIRECCION TECNICA DEL PROYECTO Y PERSONAL DEL CONTRATISTA:

El Contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos, en tiempo y porcentajes de dedicación. El Contratista se obliga a permanecer al frente de los trabajos o mantener al frente de los mismos el personal requerido. ACUATODOS S.A. E.S.P., se reserva el derecho de exigir, por escrito debidamente motivado, al contratista, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra ACUATODOS S.A. E.S.P. La Interventoría podrá solicitar al Contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la Interventoría haya fijado. El Contratista se obliga durante el desarrollo del Contrato a mantener al frente de la obra al Director de Obra e Ingeniero Residente y demás personal de especialistas aprobados por ACUATODOS S.A. E.S.P. El Director e Obra deberá tener autonomía para actuar en nombre del Contratista y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales. Todos los empleados y obreros para la obra serán nombrados por el Contratista quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero. Así mismo deberán observarse las disposiciones que reglamentan las diferentes profesiones. si mismo el contratista mantendrá indemne a la entidad de cualquier tipo de reclamaciones laborales en contra de ACUATODOS S.A. E.S.P.

PARAGRAFO 1. El contratista se obliga a mantener el personal descrito en los porcentajes de dedicación y experiencia requeridos en el estudio previo y pliego de condiciones que hacen parte integral del presente documento, al siguiente equipo de trabajo:

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2026

ITEM	EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE DE DEDICACION
1	DIRECTOR DE OBRA DIRECTOR O ESPECIALISTA EN PROYECTOS - CAT 2 Profesional en INGENIERIA CIVIL o SANITARIA o SANITARIA Y AMBIENTAL Especialización en GERENCIA DE PROYECTOS o AREAS AFINES A HIDRAULICA o RECURSOS HIDRICOS Experiencia profesional mínima de 10 años Experiencia específica mínima de 4 años	30%
2	RESIDENTE DE OBRA PROFESIONAL - CAT 5 Profesional en INGENIERIA CIVIL o SANITARIO o SANITARIO Y AMBIENTAL Experiencia profesional mínima de 4 años Experiencia específica mínima de 2 años	100%
3	RESIDENTE AMBIENTAL PROFESIONAL - CAT 6 Profesional en INGENIERIA AMBIENTAL (Otro pregrado con ESPECIALIZACION EN AREA AMBIENTAL) Experiencia profesional mínima de 2 años Experiencia específica mínima de 1 años	50%
4	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA ESPECIALISTA EN PROYECTOS - CAT 3 Profesional en INGENIERIA CIVIL Especialización en AREAS AFINES A LA HIDRAULICA Experiencia profesional mínima de 8 años Experiencia específica mínima de 3 años	20%
5	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS ESPECIALISTA EN PROYECTOS - CAT 3 Profesional en INGENIERIA CIVIL Especialización en ESTRUCTURAS Experiencia profesional mínima de 8 años Experiencia específica mínima de 3 años	20%
3	PROFESIONAL ELECTROMECHANICO PROFESIONAL - CAT 6 Profesional en INGENIERIA ELECTROMECHANICA (Otro pregrado con ESPECIALIZACION EN AREA ELECTROMECHANICA) Experiencia profesional mínima de 2 años Experiencia específica mínima de 1 años	20%
7	PROFESIONAL SST PROFESIONAL - CAT 6 Profesional en SERGURIDAD SALUD Y GESTION SOCIAL o HSEQ o SST	100%

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044-2026

	(Profesional en Ingeniería con posgrado en SEGURIDAD SALUD Y GESTION SOCIAL o HSEQ o SST) Experiencia general mínima de 2 años Experiencia específica mínima de 1 años	
8	INSPECTOR 1 – TECNICO	100%

CLAUSULA 18. CUMPLIMIENTO SOBRE NORMATIVIDAD SOBRE EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El Contratista es responsable por el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 13 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGS5T- o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan durante el término de ejecución del contrato. Para el efecto la vigilancia del cumplimiento de esta actividad será realizada por la interventoría del contrato. No obstante, el Contratista deberá entregar a la entidad un informe mensual en donde se pueda verificar la aplicación de tal norma.

CLAUSULA 19. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES PARAFISCALES Y SEGURDAD SOCIAL:

El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna que ellas establezcan en relación con los trabajadores y empleados, ya que el personal que vincula el Contratista no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza le corresponde a ACUATODOS S.A. E.S.P., y ésta no asume responsabilidad, ni solidaridad alguna. El Contratista se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente.

Corresponderá al Interventor durante la ejecución del Contrato y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Contratista en la forma establecida en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 25 de la Ley 1607 de 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 1. En el evento de existir subcontratistas bajo las condiciones establecidas en el presente contrato, será obligación de éstos el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente cláusula.

CLÁUSULA 20. SEÑALIZACION EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS INFORMATIVAS:

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 074-2026

Desde la orden de iniciación de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a ACUATODOS S.A. E.S.P., para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra y/o construcción, el Contratista está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde ese momento el Contratista es el único responsable en el sector contratado de la conservación, señalización y el mantenimiento del tránsito. El incumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato, causará al Contratista las sanciones proporcionales al valor del contrato y/o al de los daños causados a terceros durante la construcción, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.

El Contratista asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación.

El Contratista se obliga a suministrar y colocar a su costa, a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra.

CLÁUSULA 21. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA:

El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, antes de comenzar los trabajos, el contratista debe realizar un plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias: a. Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible. b. Derrames de combustibles o químicos. c. Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales. d. Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas. e. Atención de pequeñas emergencias y remoción de derrumbes.

El contratista asumirá todos los riesgos sobre la prevención de accidentes y será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la Interventoría, el de ACUATODOS S.A. E.S.P., los visitantes autorizados, así como terceras personas. Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

El contratista deberá proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales y urbanas cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra. ACUATODOS S.A. E.S.P., o el interventor podrán exigir al contratista modificaciones en las obras provisionales construidas por éste para que cumplan con todos los requisitos de

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044 - 2026

seguridad, higiene, protección ambiental y adecuación a su objeto. Estas modificaciones las hará el contratista sin costo alguno para ACUATODOS S.A. E.S.P.

El contratista deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas. En particular, seleccionará la ruta y usará vehículos adecuados para restringir y distribuir las cargas, de modo que el transporte que se derive del movimiento de la planta y material hasta el sitio y desde él, quede limitado a las cargas permisibles y se desarrolle de manera que se evite causar daños previsibles a las vías públicas. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento del contrato.

CLAUSULA 22. EVALUACION DEL AVANCE DE EJECUCION:

Durante la ejecución de la obra, se efectuará a través de la Interventoría y ACUATODOS S.A. E.S.P., un seguimiento al programa de obra, como uno de los mecanismos de verificación del cumplimiento del contrato.

Por tal motivo, el contratista deberá mantener el programa actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado para cada actividad, así como su programa de obra proyectado para la terminación de los trabajos dentro del plazo contractual. El Contratista y el interventor evaluarán semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos.

PARÁGRAFO 1. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los ingenieros Director y Residente del contratista y de la interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra. Cuando fuere necesario suscribir actas de modificación de cantidades de obra o modificar el valor o el plazo del contrato, el contratista deberá ajustar el programa de obra a dicha modificación, para lo cual deberá someter a aprobación de ACUATODOS S.A. E.S.P., y con la aprobación de la Interventoría, el nuevo programa de obra, previo a la suscripción del documento mediante el cual las partes acuerden dicha modificación.

CLAUSULA 23. RESPONSABILIDAD:

El Contratista es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLAUSULA 24. INDEMNIDAD:

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 034 - 2026

El Contratista se obliga a indemnizar a ACUATODOS S.A. E.S.P. con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. El CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P. en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo., EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con los documentos correspondientes expedidos y/o validados por las autoridades competentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: INDEMNIDAD AMBIENTAL: El CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a ACUATODOS S.A. E.S.P. o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto impongan las autoridades ambientales competentes se pagarán directamente por EL CONTRATISTA como titular beneficiario de los derechos y obligaciones vinculantes de los permisos, licencias y autorizaciones gestionados y obtenidos por su cuenta y riesgo y a su nombre, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", quien mediante el presente contrato autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del mismo o de las Actas de Obra, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento contractual que se puedan generar por estas acciones u omisiones.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD PREDIAL: Para las servidumbres afectadas el propietario o poseedor mantendrán indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P., por cualquier daño, indemnización, pago de perjuicios, situaciones ambientales o cualquier otro tipo de reclamación del dueño de los predios, así como de terceros. Si por la ejecución de las obras dentro del predio, se llegare a causar cualquier tipo de perjuicio, este será indemnizado por el contratista, registro previo de las condiciones objeto de la intervención y avalúo de los daños causados.

CLÁUSULA 25. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO:

Para la imposición de las multas pactadas y hacer efectiva la sanción penal pecuniaria, se seguirá el procedimiento establecido en el pliego de condiciones que hacen parte integral de este contrato y especialmente el señalado en el

"Para la Vida el Agua para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

acuerdo No. 005 del 2017 "manual de contratación de ACUATODOS SA ESP modificado mediante Acuerdo No.010 de 2024.

CLAUSULA 26. CLÁUSULA PENAL:

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inexecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

PARÁGRAFO 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

PARÁGRAFO 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLAUSULA 27. RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS VIGILADAS:

Una vez terminado el plazo de ejecución del contrato de obra pública al cual se ejerce vigilancia, el INTERVENTOR promoverá la suscripción del Acta de Terminación a partir de la culminación de las actividades y obligaciones contractuales. A partir de allí el INTERVENTOR deberá exigir al Contratista de Obra la entrega de las Obras físicas y los documentos necesarios, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, que en todo caso deberán acatarse por el Contratista de Obra. Recibida la totalidad de la información se suscribirá el Acta de Recibo Definitivo de acuerdo a los formatos y documentos exigidos por la Entidad. El INTERVENTOR, se obliga a entregar la información certificada, completa y aprobada a ACUATODOS S.A. E.S.P. en un término no superior a diez (10) días hábiles.

PARÁGRAFO 1. El interventor ejercerá sus funciones hasta la Liquidación del Contrato de Obra vigilado, siendo responsable de certificar, aprobar y rendir los conceptos a que haya lugar respecto a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones,

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1044-2026

replanteos, localizaciones y montajes efectuados por el Contratista de Obra y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

CLAUSULA 28. GARANTÍAS:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición															
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Empresas de Servicios públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994) , (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.															
Asegurado/ beneficiario	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9															
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>Cien por ciento (100%) del Valor del Anticipo.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (05) años a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras.</td><td>Veinte por ciento (20%) del Valor Total del Contrato</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Cien por ciento (100%) del Valor del Anticipo.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras.	Veinte por ciento (20%) del Valor Total del Contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado													
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato													
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Cien por ciento (100%) del Valor del Anticipo.													
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato													
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras.	Veinte por ciento (20%) del Valor Total del Contrato														

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

074-2026

Característica	Condición
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

04 JUN 2026

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de garantía cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 66

CÓDIGO
POSTAL
850001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 034-2026

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el periodo de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9

04 JUN 2026

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077-2026

Característica	Condición
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLAUSULA 29. CESIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento escrito de ACUATODOS S.A. E.S.P., pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión. En todo caso para el respectivo trámite se realizará conforme al procedimiento señalado en el numeral 3.4.6.3 del Acuerdo No. 005 de septiembre 5 de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P." modificado mediante Acuerdo No.010 de 2024.

CLAUSULA 30. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA:

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 044-2026

contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA 31. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA 32. SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y la Entidad, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, podrán ser sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán a través del procedimiento de conciliación, así:

CONCILIACIÓN: Debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Delegada para asuntos administrativos de Yopal, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción contencioso Administrativa.

PARÁGRAFO 1. En el presente contrato no se pactan cláusulas compromisorias.

CLÁUSULA 33. NOTIFICACIONES:

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 034-2026

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre de la Entidad Estatal Contratante	Nombre del Contratista
Nombre: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.A. E.S.P.	CONSORCIO PTAP VILLANUEVA RL. SANTIAGO GAITAN RIVERA
Responsable: Gerente General ACUATODOS S.A. E.S.P.	Cargo: Contratista
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare	Dirección: CALLE 34 A No.34 - 29 EDIFICIO POTENZA OFICINA 609, VILLAVICENCIO - META
Teléfono: 6341324	Teléfono: 3123922188
e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co	e-mail: gerencia@construccionesqmi.com.co

CLAUSULA 34. LIQUIDACIÓN:

Se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación. El término para la liquidación del contrato iniciará a contabilizarse a partir del acta de terminación. La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los SEIS (6) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. En aquellos casos en que EL CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo, judicial o unilateralmente por parte de la Entidad. Procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos: 1) Por vencimiento del plazo pactado. 2) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante. 3) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 4) Además de los casos señalados, y si a ello hubiere lugar, el contrato deberá liquidarse una vez ejecutado el objeto del mismo y cumplidas todas las obligaciones pactadas

CLÁUSULA 35. DOCUMENTOS:

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Anexo No. 1 – oferta económica

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 70

CÓDIGO
POSTAL
850001

04 JUN 2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.

044-2026

2. Estudios y documentos previos.
3. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios, Plan de Cargas.
4. Propuesta presentada por el contratista.
5. Las Garantías debidamente aprobadas.
6. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

CLAUSULA 36. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y RATIFICACIÓN EXPRESA DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

Las disposiciones contenidas en el proyecto que fundamentó el proceso de selección, el expediente de viabilización, la propuesta del contratista y demás componentes del expediente precontractual hacen parte integral del presente contrato, en especial aquellos que contienen obligaciones especiales o requerimientos técnicos necesarios que deben cumplirse por parte del Contratista, quien manifiesta expresamente aceptarlos en su integridad, tal y como lo señaló en su oferta y lo ratifica con la firma del presente documento.

Tal como se señaló en la Oferta, se deja sentado expresamente que el CONSORCIO PTAP VILLANUEVA, acepta que visitó e inspeccionó los sitios en los cuales se ejecutarán las actividades en desarrollo del contrato, razón por la cual ACUATODOS S.A. E.S.P. da por entendido que el contratista conoce la zona del proyecto y los riesgos que se puedan presentar en el sitio en el que se desarrollarán las obras, conoce sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, sitios de disposición de sobrantes, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como con los riesgos previsibles de la obra y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y plazo de las obras.

El Contratista establece expresamente que desde el momento de presentación de su propuesta, y dado el conocimiento que manifiesta tener del sitio de ejecución de los trabajos, no presentará en el futuro reclamaciones a ACUATODOS S.A. E.S.P., aduciendo como excusa el hecho de no haberse familiarizado o conocido debidamente los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, por cuanto la Entidad le otorgó los plazos y realizó las advertencias necesarias que se entendieron aceptadas con la presentación de la propuesta. CONSORCIO PTAP VILLANUEVA realizó la evaluación e identificación de las áreas ambientalmente frágiles y vulnerables que puedan ser afectadas por la ejecución del proyecto.

CLÁUSULA 37. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

04 JUN 2026

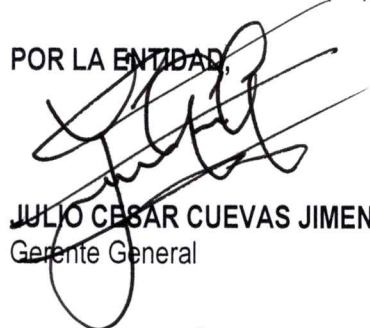
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 074-2026

Para su ejecución, la aprobación de las garantías, pago de estampillas a que haya lugar donde aplique (municipal o departamental), y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 38. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Villanueva-Casanare y el domicilio contractual es el Municipio de Yopal Casanare.

POR LA ENTIDAD,


JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General

POR EL CONTRATISTA,


CONSORCIO PTAP VILLANUEVA
NIT. 902.070.194-1
R.L. SANTIAGO GAITAN RIVERA
C.C. 1.121.907.247 De Villavicencio


Reviso: LEONELA SARAVIA MENDEZ
Subgerente Jurídica


Proyecto: CARLOS ANDRÉS JIMENEZ MORA
Profesional Apoyo-Subgerencia Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Archivo
Copia: Contratista

04 JUN 2026



Subgerencia Jurídica <subgerenciajuridica@espacuatodos.gov.co>

RV: Envío documentacion CONSORCIO PTAT VILLANUEVA

Gerencia GMI <gerencia@construccionesgmi.com.co>

1 de junio de 2026 a las 12:09

Para: "subgerenciajuridica@espacuatodos.gov.co" <subgerenciajuridica@espacuatodos.gov.co>, Rodolfo Montaña Martínez <proyectos@construccionesgmi.com.co>, Gerencia GMI <gerencia@construccionesgmi.com.co>

De acuerdo al proceso licitatorio que el CONSORCIO PTAT VILLAVICENCIO viene realizando con la entidad allego Registro Unico Tributario (RUT) del CONSORCIO, para su conocimiento y fines pertinentes

De: Gerencia GMI <gerencia@construccionesgmi.com.co>**Enviado:** lunes, 1 de junio de 2026 11:55**Para:** Ing Buen Dia. <subgerenciajuridica@espacuatodos.gov.co>; Rodolfo Montaña Martínez <proyectos@construccionesgmi.com.co>; Gerencia GMI <gerencia@construccionesgmi.com.co>**Asunto:** Envío documentacion

De acuerdo al proceso que llevamos con la entidad, envío documentación para su conocimiento y fines pertinentes

2 adjuntos **141253991615.pdf**
285K **141253991615.pdf**
285K

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario

141253991615



(415)7707212489984(8020) 000014125399161 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 7 0 1 9 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO PTAP VILLANUEVA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 34 A # 34 - 29 ED POTENZA OF 609

42. Correo electrónico gerencia@construccionesgmi.com.co

43. Código postal 5 0 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 0 2 3 5 5 0 4 1 4

45. Teléfono 2

3 1 2 3 9 2 2 1 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0

2 0 2 6 0 5 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-27 / 04:43:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GAITAN RIVERA SANTIAGO

985. Cargo Representante Legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253991615



(415)7707212489984(8020) 000014125399161 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 7 0 1 9 4

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional 0 %
72. Número			83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 6 0 5 0 2		84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento			
79. Ciudad/Municipio			
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 6 0 5 0 2		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141253991615		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125399161 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 7 0 1 9 4		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 8		2 0 2 6 0 5 0 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 2 1 9 0 7 2 4 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GAITAN		105. Segundo apellido RIVERA		106. Primer nombre SANTIAGO	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 9		2 0 2 6 0 5 0 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 8 2 4 0 6 2 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MONTAÑA		105. Segundo apellido MARTINEZ		106. Primer nombre RODOLFO	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253991615



(415)7707212489984(8020) 0000141253991615

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 7 0 1 9 4 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 0 3 0 8 9 1 2	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CONSTRUCCIONES GMI S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 / 2 0 2 6 0 5 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 0 4 1 8 4 6	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 8 5 / 2 0 2 6 0 5 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 9 2 7 7 7 0	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social SILCA PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 0 / 2 0 2 6 0 5 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	